

**Archivo Municipal
de**

MAGUILLA

Código de referencia : ES.06076.AMMA/1.1.01//25.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1976 / 1978

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 53 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Maguilla



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDÓN

LIBRO
de
ACTAS

1976 or 1978.

Imprenta - Papelería - Modelaciones - Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléf. 22 26 59
BADAJOZ

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Llerena

TERMINO MUNICIPAL DE Maguilla

AÑO DE 1976

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el

Ayuntamiento Pterro

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Maguilla a diecisiete de Noviembre
de mil novecientos setenta y seis

El Secretario

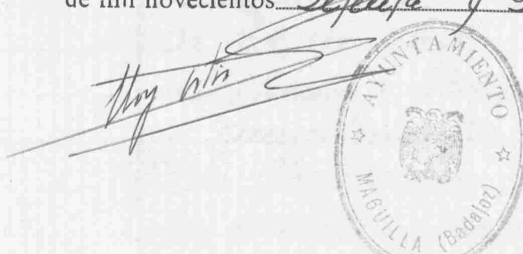
Muy lta

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cincuenta hojas toliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Acto celebre, concernientes a Ayuntamiento Pterro, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Maguilla a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis

V.º B.º

El Alcalde



Grupo I núm. 66-A



hacer frente a los intereses y amortización del anticipo concedido por la Excmo. Diputación Provincial los ingresos correspondientes al pago de las aportaciones comprometidas a medida que sean reclamados con arreglo a los plazos convenidos.

La confidación anteriormente citada sufrirá idénticas alteraciones en tanto por cuanto que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial sobre el préstamo global.

Sexto.- Autorizar expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que, con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retengar y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de cada certificación de obra aprobada comprendida en dicho Plan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, y solo con referencia a las obras que se señalan, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la amortización del principal e intereses de la aportación comprometida.

Todo ello de acuerdo con la autorización conferida con tan específica finalidad a los Ayuntamientos, por Real Decreto citado 1087/1976, de 23 de abril.

Séptimo.- Para llevar a efecto, desarrollar y cumplir lo anteriormente acordado, esta Corporación municipal delega en todo lo pretiso y admitido en derecho en el-



Alcalde-Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

Aprobación del 2: expediente de habilitación de créditos.

18) Visto el expediente de suplemento y habilitación de créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario, y considerando que los pagos al que el mismo se refiere, son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación de ofensa alguna, durante el plazo de exposición al público, la Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trate, que asciende a la cantidad de treinta mil quinientas pesetas, y que se cubrirá con el sobrante de liquidación del último ejercicio de 1975.

Escrito del Sr. Presidente Comisión Municipal Agraria, sobre obra pavimentación acceso a los Grupos Escolares

19) Dada lectura de mi oficio del Sr. Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, en su calidad de Presidente de la Comisión Local de la Mutualidad Agraria, ha acordado en principio la inversión de 200.000 pesetas, en la pavimentación de la calzada de la acera del lado izquierdo de la Avenida de Ramón y Cajal para acceso a los Grupos Escolares, de los fondos procedentes de la subvención con destino a trabajos de Empleo Comunitario, que ha de invertirse exclusivamente en mano de obra dada la crisis de trabajo que se padece en la actualidad en esta localidad, por lo que solicita de este Ayuntamiento la autorización necesaria para realizar dicha obra, y la aportación municipal para el pago de materiales que han de invertirse en la misma, la Corporación municipal a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por-



unanimidad conceder la autorización solicitada y librar la cantidad precisa para el pago de materiales, que se justificarian debidamente, y que se cifran en una suma aproximada de ciento treinta y siete mil pesetas, con cargo a la cantidad concedida a este Municipio con fecha 17 de Julio del año en curso, a propuesta de los Ministerios de Hacienda y de la Gobernacion en el Consejo de Ministros celebrado dicho dia, con cargo al 5% de la dotacion del Fondo Nacional de Haciendas Municipales del ejercicio de 1975; y dado el caracter de urgente de la obra a realizar que ademas de ser de gran interes para la urbanizacion del pueblo resolveria el grave problema del fono obrero que se padece en estos momentos.

Celebración Fune-
ral por el alumbramiento de la muerte del Caudillo de España Generalissimo Francisco Franco, 1er. Aniversario.

(10) Proximo a cumplirse el Primer Aniversario por el alumbramiento de la muerte del Caudillo de España Generalissimo Franco, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, celebrar Solemnes funerales por su alma el dia 20 del mes actual en la Iglesia Parroquial, debiendo invitarse al vecindario a la celebracion de este acto, como merecido homenaje a la imperecedera memoria de su egregia figura.

Aprobación de pagos.

7.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 770 pesetas por material de oficina; 460 pesetas, diferencia suscripción del B.O. del Estado; - 4253 pesetas por contribución urbana; 157 pesetas por sueros y locomoción de reclutas; 3.000 pesetas por limpieza de los Cementerios Municipales; - 370 pesetas por un tubo de la cañeria de las aguas residuales; 6.000 pesetas por jornales invertidos en el Parque durante el mes de octubre; 600 pesetas por limpieza extraordinaria del Ayuntamiento; 400 pesetas por limpieza



de la Capilla del Cementerio; 858 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de noviembre y diciembre; 960 pesetas del 80% de una factura de honorarios de análisis efectuado al Quirógrafo Sr. Ortiz Morales; 6.000 pesetas por jornales invertidos en el Parque en el presente mes y 2.967 pesetas por cemento certificado en la construcción de un basurero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las veintifórtis horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Ortiz *[Signature]*
José Taucha *[Signature]*
Miguel Grueso *[Signature]*
Manuel Molina *[Signature]*
Juan Morillo *[Signature]*
Juan Garragán *[Signature]*
Eloy Ortiz *[Signature]*

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de noviembre de 1976. —

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
D. Juan López Guinoy
Concejales
• Miguel Grueso Davila
• José Taucha Pérez
• Manuel Molina Garragán
• Juan Morillo Montero
• Juan Garragán Ortiz
• Juan Ortiz Luengo
• Eloy Ortiz Morales ^{Secretario}

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guinoy, asistido del infrascrito Secretario, reunieronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y, abierta



Aprobación acta anterior

La misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Boletines y correspondencia.

1.º Fue, por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

2.º Igualmente se dio lectura a las distintas disposiciones insertas en los Boletines Oficiales y correspondencia que se considera de interés Municipal, para conocimiento de los señores Concejales y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar reforzada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a las mismas:

Subvención n.º 41, -
concedida por el -
Gobierno Civil de -
Paso Obispo.

3.º Seguidamente se dio a conocer el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 29 de noviembre último, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión en principio de una Subvención de setenta y cinco mil pesetas con cargo a la de diecisiete millones de pesetas concedida a la provincia por el Consejo de Ministros de fecha 29 de octubre del año en curso, con el fin de combatir el desempleo involuntario, la Corporación por unanimidad acordó se cumpla la misma en la pavimentación de parte de la Plaza del Generalísimo Franco, conjuntamente con la aportación municipal que osciló sobre unas veinticinco mil pesetas, por considerarla de interés para el vecindario en general, teniendo en cuenta que para llevar a efecto la pavimentación de la totalidad de dicha Plaza dada su extensión, ascenderá a un monto considerable dicho presupuesto se acometerá la misma en varias etapas, cuando la situación económica del Ayuntamiento lo permita y aplicando a ella otras subvenciones que se le puedan conceder al mismo, y que esta primera fase por su escasa cuantía se lleve a efecto por la localidad de Administración.

Alquiler de un pabellón de la antigua Casa Cuartel Guá Civil



Aprobación pagos

4.º Tambien se acordó por unanimidad fijar en 200 pesetas mensuales el alquiler del pabellón de la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil que viene ocupado D.ª Josefa Antonia Pérez Calderón, desde 1.º de julio del año actual, y que le misma se haga cargo de la limpieza que viene ocupado la Guardia Civil.

5.º Tambien fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 2.800 pesetas a D. José Rodríguez Penfau, por dos servicios de taxi realizados con el Sr. Alcalde a Badajoz y Arroyo para resolver asuntos de interés municipal; - 6012 pesetas por material eléctrico y 1.000 pesetas por un sepelio fúnebre con reposo ante la Cruz por el eterno descanso del abuelo del Excmo. Sr. D. España, Generalísimo Franco, José Antonio y todos los caídos, y que dicha cantidad se haga efectiva con cargo a la partida de gastos imprevistos del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintinueve horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alip.
Francisco
Francisco
Miguel
Miguel



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de diciembre de 1976.

Señores Concejales.

Alcalde-Presidente.

D. Juan López Jiménez
Concejales

" Miguel Grueso Jiménez.

" José Saicho Pérez

" Manuel Molina Barragán

" Juan Morillo Moratón

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo.

Secretario

" Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascrito Secretario, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyeron el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria.

Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1.º Fue por unanimidad aprobado el acta de la Sesión anterior.

Boletines y correspondencias.

2.º Igualmente se dio lectura a los distintos disposiciones insertas en los Boletines Oficiales y Correspondencia que se considera de interés municipal, para conocimiento de los señores Concejales, y verificado que fue la Corporación municipal manifestó quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a las mismas.

Escrito de la Delegación de Industria, sobre instalación de una línea eléctrica desde Valdecaballeros a Guillena (Sevilla).

3.º Dada lectura de una comunicación de la Delegación Provincial de Industria de Badajoz, fecha 15 de diciembre actual, n.º 15.574, por la que se interesa informe sobre la procedencia de acceder a la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica de 380 k.v., doble circuito en duplex desde la futura Central Nuclear de "Valdecaballeros" (Badajoz), hasta la subestación "Guillena", en Guillena (Sevilla), tramo provincia de Badajoz, (ha) solicitada.



Subvención de 50.000 pesetas concedida por el Gobierno Civil de Huelva para obrero.

por la Corporación Sevillana de Electricidad S.A. la Corporación Municipal acordó por unanimidad emitir el informe, en el sentido de que procede acceder a lo solicitado, sin que nada haya que oponer en contra, debiendo enviarse informe duplicado en dicho sentido, a referido Organismo Provincial.

Hº Seguidamente se dio a conocer el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 20 del actual, n.º 5367, negociado 4.8 por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión en principio de una subvención de 50.000 pesetas, con cargo a la concedida a la provincia de 117.900.000 pesetas por el Consejo de Ministros de fecha 26 de noviembre de 1976, con el fin de combatir el desempleo involuntario, la Corporación tras deliberar acordó por unanimidad invertir la misma en la pavimentación de parte de la Plaza del Generalísimo Franco, donde fue también destinada la anterior subvención concedida de 75.000 pesetas a las cuales también será agregada la cantidad de 23.898 pesetas, que figurarán en Ayudas Municipales, como existencias procedente del Impuesto sobre prevención de paro obrero, y que a tal fin se tiene solicitado la correspondiente autorización del Excmo. Sr. Subdirector General de Empleo, una vez se reciba la misma, por considerar esta obra de interés para todo el Vecindario, y que dada su cuantía se lleve a efecto por la modalidad de administración.

Aprobación cuenta del 2º semestre del Agente.

5º Examinada minuciosamente la cuenta del Segundo semestre que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual viene conforme con los libros de este Sector.



Aprobación de recaudaciones.

Vención, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada, tanto en pagos como en ingresos.

F: Vista y examinada la cuenta recaudación que rinde el Auxiliar de Secretaría Sr. Mante-gudo González, ascendente a 155.665 Ptas por los siguientes conceptos:

Por licencia para construcciones 9.213

Tasas por ocupación de la vía pública, con escombros, andamios, etc. 7.424

Venta de nichos y demás servicio de Cementerio 68.655

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica 25.450.

Sello Municipal. 4.040

Seguro de decomiso de ganado

de cerda 40.883 155.665

La Corporación encuentra conforme la liquidación que antecede y por unanimidad acuerda aprobarla. De la misma forma y por unanimidad se aprueba la recudida por el Alguacil D. Pedro Fernández Pico, consistente en 12.260 pesetas por licencias sobre industrias callejeras y ambulantes del 2.º semestre del año actual.

Aprobación de pagos.

F: También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1074 pesetas por quebranto de sueldo del 2.º semestre; 1.710 pesetas por asistencia médica a funcionarios, durante los meses de noviembre y diciembre; 7.700 pesetas por jornales del Parque; 1.325 pesetas por cloro para cloración de las aguas; 6.850 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en la Beneficencia Municipal durante el 4.º trimestre; 2.936 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios durante el 4.º trimestre; 250 pesetas por gre-



tificación a la Divulgadora Sanitaria local, del
 2º semestre; 2.250 pesetas por picón para la catefac-
 ción de Escuelas; 2.768 pesetas por una capa Sport
 para la tirada al Plato en las fiestas de Feria; 8.676
 pesetas por señales reflexivas para la señalización
 de la Zona Escolar, cobijando con la carretera de
 ésta a Berlanga, cuyo pago se efectuará con car-
 go a la partida de imprevisos; 268 pesetas por una
 cubierta para archivar la revista "El Consultor de
 los Ayuntamientos"; 160 pesetas por sellos de correo;
 3.031 pesetas por material de oficinas; 1.828 pesetas
 por varios artículos para la comida de los cam-
 pantes de las mesas electorales; 10.450 pesetas
 por materiales para la construcción de un ba-
 sero; 66.163 por materiales invertidos en la
 obra de pavimentación de la acera de la Avo-
 uida de Ramón y Cajal; para acceso a los
 Grupos Escolares; 1.100 pesetas por jornales inver-
 tidos en el Cementerio; 159 pesetas por gastos de
 transferencia; 8.970 pesetas por una puerta para la
 antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil; y 52.100
 pesetas por suministro de fluido eléctrico para el alum-
 brado público, del año actual.

Y en habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Al-
 calde levantó la sesión, siendo las veintinueve horas
 y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose
 en crédito de ello la presente acta, que será firmada
 por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo-
 lo cual yo el Secretario, Certifico:

[Handwritten signatures and stamps, including the name Miguel Ángel]



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de enero de 1977.

- Señores Concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Juan López Guzmán
- Concejales
- " Miguel Grueso Toribio.
 - " José Cauchero Pérez
 - " Manuel Muñoz Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Ortiz
- Secretario
- " Eloy Ortiz Morcates.

En la Casa-Capitular de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de enero de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, y con asistencia del infrascripto Secretario accidental, reunieron los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa,

al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejale D. Juan Ortiz luego, ya que por prescripción facultativa se encuentra internado en la Residencia Sanitaria de Badajoz. Abierta la sesión por la presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta - Sesión anterior.

1.º Leída por mí el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y presupuesto obra de abastecimiento de agua.

2.º Igualmente se dio lectura a las distintas disposiciones insertas en los Boletines Oficiales, y correspondencia, con preferencia un oficio de la Excmo. Diputación Provincial, número 321, fecha 14 del mes actual, sobre aprobación al proyecto técnico de la obra de captación, conducción y depósito de aguas, con un presupuesto total de dos millones de pesetas, queda enterada la Corporación y acordó consignar en acta su satisfacción por la próxima ejecución de tan importante obra que viene a llenar la necesidad más sentida de este Municipio.

Aprobación liquidación Presupuesto ordinaria Presupuesto or-

3.º Liquidación Presupuesto ordinario de 1976. Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto -

diario de 1976.



Ordinario del pasado ejercicio económico de 1976, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de los relativos de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1976, en los términos en que aparece redactada."

Aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1976.

4º "Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con la orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1976, rendida por el Depositario D. José Caucha Pérez, la cual es conforme según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación."

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e Informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1976, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. José Caucha Pérez, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada expresada cuenta."

Aprobación cuenta de Caudales del 4º trimestre de 1976.

5º "Examinada la cuenta de caudales del cuarto trimestre de mil novecientos setenta y seis, que rinde el Depositario de fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo



dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la instrucción de contabilidad y el artículo 18 de la circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación rectificación del Padrón de Habitantes, referida al 31 diciembre de 1976.

6. Vista y examinada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1976, se aprueba por unanimidad en la forma que se encuentra redactada, y que se exponga al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Gratificación a los encargados del Servicio de Limpieza de las Dependencias y Grupos Escolares.

7. También se acordó por unanimidad fijar en 2.000 pesetas mensuales la gratificación por servicio de limpieza de las dependencias municipales a D^{ña} Josefa Grande Muñoz, e igual cantidad se le fija a la misma y a D^{ña} María Josefa Naraujo Gamazo, también mensualmente por igual servicio de los Grupos Escolares, con efectos desde 1.º de enero actual.

Aprobación de pagos.

8. También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 937 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de enero y febrero; 2.700 pesetas por suscripción del B.O. del Estado del año actual; 3.000 pesetas por suscripción de El Quersultor de los Ayuntamientos y 641 pesetas por comisión y Remate de los títulos de la deuda inferior que posee esta Corporación depositado en el Banco de Bilbao de Barcelona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito.



de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures: Juan, Miguel Gueso, Juan, and Juan.

Diligencia: Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de esta Corporación, correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por no haber asuntos de que tratar, de todo lo cual yo el Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Maguilla a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

Nº 3º
El Alcalde,

Handwritten signature of the Mayor.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, el 10 de marzo 1977.

<p>Señores Concurrerentes</p> <p>Alcalde-Presidente</p> <p>D. Juan López Guión</p> <p>Concejales</p> <p>• Miguel Gueso Davila</p> <p>• José Saucedo Pérez</p> <p>• Manuel Molina Barragán</p> <p>• Juan Morillo Montero</p> <p>• Juan Barragán Ortiz</p>	<p>En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día diez de marzo de mil novecientos setenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guión, asistido del inscrito Secretario accidental, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyeron el Ayuntamiento Pleno.</p>
--	---

Secretario

D. Eloy Ortiz Morales.

no de esta villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejal Sr. Ortiz Luengo, por haber sido sometido recientemente a una operación quirúrgica y hallarse convaleciente; Abierta la Sesión por la Presidencia, se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1: Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Boletines y correspondencia y concesión de una subvención para obras de empleo Comunitario.

2: Igualmente se dio lectura a los distintos boletines y correspondencia, entre ellos a la resolución de la Dirección General y Promoción Social, de fecha 2 del actual, por la que se concede a este Ayuntamiento, una subvención para obras de Empleo Comunitario, por un importe de novecientos ochenta y dos mil doscientos veinte pesetas, con destino a obras de saneamiento y pavimentación de calles, la Corporación tras deliberar acordó se lleve a efecto el estudio necesario para la realización de dichas obras.

Ejecio del Tefe de la Hermandad, aprobación de materiales para la obra de embellecimiento de la Plaza pública y pavimentación del patio Grupos Ejecutores.

3: Leída por mí el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, una comunicación del Presidente de la Hermandad Sindical Mixta de esta localidad, por la que participa que ha sido concedida por la Comisión Provincial de la Mutualidad Agraria una subvención de 300.000 pesetas para obras de empleo comunitario, cuya cantidad ha de emplearse íntegramente en jornales, y teniendo el propósito de invertirla en obras de reparación y embellecimiento de la Plaza pública de la población, solicita de este Ayuntamiento fuese a su cargo el abono de los materiales



que han de emplearse en mencionada obra. Se
cuenta a deliberación dicha solicitud y habi-
da cuenta de que esta Corporación dispone de
la cantidad de 533.837 pesetas, de la ayuda
de 600.000 pesetas que fue concedida a este
Municipio por acuerdo del Consejo de Ministros
de 17 de Julio de 1976, con cargo al 5% de la
Dotación del Fondo Nacional de Haciendas Muni-
cipales del ejercicio de 1975, la Corporación
acordó acceder a lo solicitado por la Hermandad
Sindical y en su consecuencia abocar
el importe de los materiales que se empleen
en referida obra con cargo a expresada
Subvención. Asimismo se acordó también
por unanimidad abocar los materiales que se
invierten en las obras de pavimentación del pa-
tio de los Grupos Escolares, que actualmente se
realiza por la citada Hermandad con cargo
a la misma ayuda, todo ello teniendo en cuen-
ta que se trata de obras de interés público y
que con su ejecución se resolverá el problema
del paro obrero que actualmente se padece.

Aprobación de
pagos.

H.: También fueron examinados y aprobados
los siguientes pagos: 191 pesetas por premio de
cobranza de recursos locales; 2.340 pesetas por
riscos para la calefacción de escuelas; 810 pe-
setas por material de oficina; 2.435 pesetas
por el impuesto de Derechos Reales de Perso-
nas Jurídicas y 18.150 pesetas por una rela-
ción de jornales invertida en el Parque Mu-
nicipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo
las veintinueve horas y quince minutos del
día de su fecha, extendiéndose en crédito
de ello la presente acta, que será fir-

unada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Miguel Grueso
Manuel
Juan
José
Juan

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 22 de marzo de 1977.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente

D. Juan López Jiménez

Concejales

" Miguel Grueso Jara

" José Saucedo Pérez

" Manuel Molina Barragán

" Juan Morillo Montero

" Juan Barragán Ortiz

Secretario acetal.

" Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maquilla, siendo las veinte horas del día veintidos de marzo de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascrito Secretario accidental, reuníronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejale Sr. Ortiz Luengo, por hallarse aún convaleciente de la operación quirúrgica que fue sometido recientemente.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2º. Se da a conocer los distintos disposiciones inserta en los Boletines oficiales y correspondencia de interés municipal, la Corporación quedó-

Aprobación acta anterior

Boletines y correspondencia



enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento.

Que la subvención concedida por el Ministerio de Trabajo, se convierta en la terminación de las obras de pavimentación de la Plaza del General Franco, y se solicite autorización para cambio de destino de referida subvención.

3.ª " 4.ª propuesta del Sr. Alcalde y por considerarlo más conveniente, se acordó por unanimidad que la subvención de 982.209 pesetas concedida a este Ayuntamiento para empleo comunitario, por el Ministerio de Trabajo, se convierta en la terminación de las obras de pavimentación de la Plaza del Generalísimo Franco, ya iniciada, y caso de quedar nuevamente, una vez terminados estos trabajos se aceptarían el mismo a la pavimentación de la calle Jacinto Benavente y otras que se determinarían, en lugar de la de saneamiento y pavimentación de la calle San Teodoro alfo acordada en principio y que se solicite de la Dirección General de Empleo y Promoción Social la autorización necesaria, para este cambio de destino de dicha subvención, ratificando los demás extremos de la memoria que se acompañaba a la solicitud que originó su concesión."

Aprobación cuenta de la inversión de la subvención n.º 41 del Gobierno Civil.

4.ª Vista y examinada la cuenta justificativa de la inversión de la subvención n.º 41 de paro obrero, concedida a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil, ascendente a la cantidad de Cien mil pesetas, y la aportación voluntaria de los propietarios de tractores que han procedido a la retirada de escombros, calculada en once mil quinientas pesetas, cuyas cantidades han sido invertidas en obras de acceso y pavimentación de la entrada de la calle Esproceda a Jacinto Benavente y reparación y pavimentación de los alrededores de la fuente pública denominada del "Parque", cuyos trabajos se han llevado a efecto por la modalidad de administración, la Corporación por unanimidad acordó aprobar en la forma que se encuentra redactada y justificada y que se remitirá a la Delegación



Provincial de Trabajo los oportunos justificantes en la forma ordenada.

Reconocimiento al. 5º Tambien se acordó reconocerle al Alguacil décimo trienio al At. D. Pedro Fernandez Rico, el décimo trienio por haber cumplido treinta años de servicios prestados en este Ayuntamiento, el cual tendrá efectos a partir de 1º de abril próximo.

Aprobación de pagos. 6º Tambien fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 6.736 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios durante el 1er trimestre; 4.235 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en la Beneficencia Municipal durante el 1er trimestre; 2.560 pesetas por el 80% de facturas de honorarios médicos y accabisis al Auxilio Sr. Ortez Morales; 1.325 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de marzo y abril; 1.125 pesetas por material de oficinas; 20.125 pesetas por bordellos para la Plaza del Generalísimo Franco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y veinte minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Diligencia: Accredito por la presente que la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por no haber asun-

tos de que tratar y dado la proximidad de la Sesión extraordinaria celebrada el día 22 del actual, de todo lo cual certifico - con el visto bueno del Sr. Alcalde en Ma- guilla a treinta de marzo de mil novecien- tos setenta y siete.

N.º B:
El Alcalde,
Alfonso

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 5 de abril de 1977.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan López Jiménez

Concejales

• Miguel Gueso Davila

• José Sauch Pérez

• Manuel Molina Barragán

• Juan Morillo Montero

• Juan Barragán Ortiz

Secretario vocal

• Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Ma- guilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día cinco de abril de mil novecientos seten- ta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascrito Secretario, reunieronse los Seño- res Concejales expresados al- margen, que constituyeron el Ayuntamiento Pleno de esta villa,

al objeto de celebrar Sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamenta- ria, no habiendo asistido el Concejel Sr. Or- tiz luego, por hallarse aun curateciente de la operación quirúrgica a la que había sido sometido recientemente. A virtud de ausencia por el Sr. Alcalde, se pasó al orden del día, adoptán- dose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta- anterior

1.º De orden de la presidencia el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la Sesión



Boletines y correspondencia e informes sobre las necesidades de obras con Ayuda Estatal.

2: Igualmente se dio lectura a una carta cursada por el Gerente de la Oficina Provincial de Inversiones, interesando de esta Corporación informe sobre las necesidades de este Municipio y su valoración en pesetas, en todos los órdenes que requiere la Ayuda del Estado, al objeto de evaluar las previsiones de necesidades e inversiones Estatales para los venideros próximos años, en el que ocupará preponderante papel el capítulo dedicado a las Corporaciones locales, la Corporación bien informada del contenido del referido escrito, y considerando de sumo interés, acordó por unanimidad se lleve a efecto el estudio necesario para redactar dicho informe, y que se remita a dicha Oficina Provincial.

Aprobación cuenta General del Presupuesto del año 1976.

3: Cuentas Municipales: Se sometió al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1976, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la ley de Régimen local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión informativa de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Aprobación cuenta anual de Administración del Patrimonio, año 1976.

4: Cuentas Municipales: Se sometió al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1976,



una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art.º 79º de la ley de Régimen local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión informativa de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Aprobación cuentas justificativas de las subvenciones número 42 y 43 de poro-obrero concedidas por el Gobierno Civil.

5.º Vistas y examinadas las cuentas justificativas de las subvenciones números 42 y 43, de poro obrero concedidas a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil, importantes 75.000 y 50.000 pesetas respectivamente, y la cantidad de 31.000 pesetas que se calcula la aportación voluntaria de los propietarios de tractores que han procedido a la reparación de escumbrós, y 20.125 pesetas que han sido aportadas por cargo al remanente de la Ayuda de 600.000 pesetas que fue concedida a este Municipio por acuerdo del Consejo de Ministros del 17 de julio de 1976, con cargo al 5 por 100 de la dotación del Fondo Nacional de Haciendas Municipales del ejercicio de 1975, cuyas cantidades totales han sido invertidas en las obras de pavimentación de parte de la Plaza del Generalísimo Franco, cuyos trabajos se han llevado a efecto por la modalidad de administración la Corporación por unanimidad acordó aprobar dichas cuentas en la forma que se presenta redactadas y justificadas, y que se



Aprobación del Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos, año 1977.

recitarán a la Delegación Provincial de Trabajo los oportunos justificantes en la forma ordenada.
6.º Examinado el Padrón del impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica de este término municipal, correspondiente al ejercicio de 1977, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se exponga al público por plazo Reglamentario a efectos de reclamaciones.

Designación de obra para la inversión de la subvención de 50.000 pesetas de paro otorgada por el Gobierno Civil.

7.º Dada cuenta de la subvención de 50.000 pesetas concedidas a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil, con cargo a la de diez millones de pesetas, concedida a la provincia en el Consejo de Ministros de fecha 18 de febrero de 1977, la Corporación por unanimidad acordó se invierta la misma en la ampliación de la obra de pavimentación que se viene realizando en la Plaza del Generalísimo Franco.

Aprobación de pagos.

8.º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 2.828 pesetas por renta del Capital y personas jurídicas de las inscripciones números 10 y 44 propiedad de esta Corporación, del 2.º semestre de 1976; 4.099 pesetas por material de oficinas; 2.721 pesetas por varios cristales y reparación del mobiliario de los Grupos Escolares; 4.116 pesetas, también por varios cristales y reparación de los mismos en referidos Grupos Escolares; 724 pesetas por contribución urbana y 696 pesetas por sueros y gastos de promoción facilitados a los recibos del 2/1976, del 2.º llamamiento llamados a concentración.

Y en habiendo metido a punto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas del día de su-

fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

H. López Jiménez
Juan Morillo Montero
Miguel Grosso Davila
José Pancha Pérez
Manuel Mosquera Barragán
Juan Barragán Ortiz
Eloy Ortiz Morales

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de abril de 1977.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente.
D. Juan López Jiménez
Concejales
" Miguel Grosso Davila
" José Pancha Pérez
" Manuel Mosquera Barragán
" Juan Morillo Montero
" Juan Barragán Ortiz
Secretario actual.
" Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguila, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día treinta de abril de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascripto Secretario, reunieron los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa,

al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejale Sr. Ortiz luego, por hallarse aún convaleciente de la operación quirúrgica a que fue sometido. Abierta la misma por el Sr. Alcalde, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1: Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Boletines y correspondencia

2: Se da a conocer las distintas disposiciones

señal.

insertar en los Boletines Oficiales y correspondencia que pueda considerarse de interés municipal, para conocimiento de los señores Concejales, - Verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento.

Escrito de la Excmo. Diputación, sobre ayudas económicas para pavimentación de calles.

3: Dada lectura de una comunicación del Servicio de Cooperación Provincial de la Excmo. Diputación, fecha 15 de abril actual, por la que se dictan normas para la efectividad de las ayudas económicas para obras de Urbanización y Pavimentación, dentro del Plan Provincial 1976/77, la Corporación municipal acordó por unanimidad aprobar en principio, el plan propuesto en lo que afecta a este Ayuntamiento, cuyo presupuesto ha de ascender a la cantidad de 690.646 pesetas de las que la aportación del Estado ascenderá a 345.323 pesetas y en una cantidad igual la aportación municipal, quedando pendiente el señalamiento de la parte que ha de ser objeto de mencionada obra, en cuyo momento se aprobará el oportuno presupuesto con arreglo a las normas dictadas por la Excmo. Diputación Provincial.

Tramitación de licencia de obra de un local industrial de D. Anfero Valencia Jiménez.

4: Visto el informe emitido por la Delegación Provincial de la Vivienda y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en la solicitud sobre construcción de una nave industrial destinada a taller de herrería, ubicada en el casco de la población, colindante con la vivienda propiedad de D^a Abdulía Rodríguez González, en la misma línea que existe en el trazado de la Avda de Murborán donde se encuentra, presentada por el vecino de este D. Anfero Valencia Jiménez, se acordó por unanimidad conceder la autorización municipal.



preceptiva, enviando copia de la misma a la mencionada Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Aprobación cuenta de Gaudales del 1er trimestre.

5: Examinada la cuenta de Gaudales del primer trimestre del año 1977, que rinde el Depositario de fondos y vestos el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la instrucción de Contabilidad y el art. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1: de Diciembre de 1958, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación de pagos:

Q: También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 2.240 pesetas por un servicio de taxi en un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde, previamente autorizado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial; 370 pesetas por sellos de correos; 3.370 pesetas por unas puertas metálicas con destino al patio de los Grupos Escolares; 6050 pesetas por jornales de obreros en el Parque y 137.278 pesetas por materiales invertidos en los obras de pavimentación de parte de la Plaza del Generalísimo Franco y patio de los Grupos Escolares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los señores presentes los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Manuel...
Nicolás...
José...

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 12 de mayo de 1977.

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente.

D. Juan López Giménez
Concejales

" Miguel Gredoso Davila.

" José Saucedo Pérez

" Manuel Molina Barragán

" Juan Morillo Muñero

" Juan Barragán Ortiz

Secretario vocal.

" Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maquieira, siendo las veintinueve horas del día doce de mayo de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria girada al efecto, con carácter de urgencia reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria

para señalamiento de locales oficiales y lugares abiertos al público para la celebración de actos políticos y los pertenecientes a personas o empresas privadas que accedan a facilitarlos, como a finísimo al señalamiento de los lugares que reúnan las condiciones adecuadas para ser reservados con destino a la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral. Eliciendo la sesión el Sr. Alcalde propuso y fueron aprobadas por unanimidad las siguientes resoluciones:

A) De locales oficiales y lugares abiertos al uso público.

1. El Grupo Escolar compuesto de siete aulas independiente entre si con una capacidad de cincuenta personas por aula, local ubicado en la entrada de la Avenida de Ramón y Cajal, horario en que se encuentra libre dichas aulas, desde las dieciocho que finalizan las clases hasta las nueve de la mañana del día siguiente en que se vuelven

11

1

GOBIERNO (2019000)

a recomendar y durante los días que ha de durar la Campaña Electoral, esto desde el 24 de mayo hasta las cero horas del día 14 de junio.

2. Local sito en la planta baja del Ayuntamiento, antigua Escuela de niños con capacidad para cuarenta y cinco personas, disponible en cualquier hora durante todos los días que dure la Campaña Electoral.

Lugares abiertos al uso público.

Paseo de la Plaza del Generalísimo Franco y alrededores con capacidad suficiente para todo el Ingreso Electoral.

Plazoleta de la Avenida de Ramón y Cajal con análoga capacidad que la anterior.

No existen locales pertenecientes a personas o empresas privadas que accedan a facilitarlos con expresado fin.

B.) Lugares habilitados que reúnen las condiciones adecuadas para ser reservados a la colocación gratuita de carteles de propaganda Electoral.

1. Parte alta del paseo de la Plaza del Generalísimo Franco. Altura 2'50 metros y anchura 24 metros.

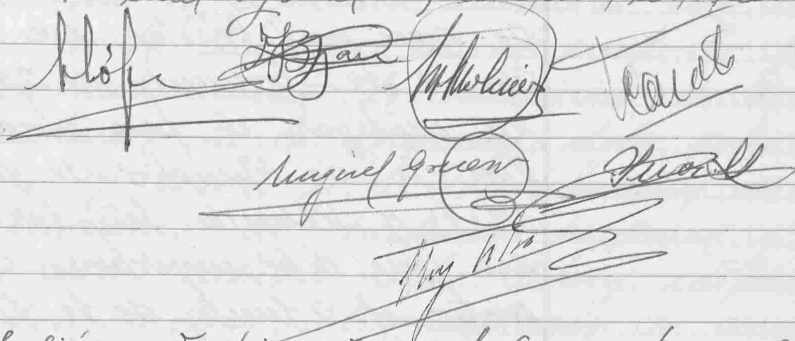
2. Fachada alvear del Servicio Nacional de Productos Agrarios. Altura aproximada 7 metros y anchura 6 metros y parte laterales de izquierda y derecha. Altura 3 metros y anchura 3 metros por cada lado.

3. Parte frontal, derecha e izquierda de la Avenida de Ramón y Cajal (antes de entrar en la calle José Antonio.) Altura 5 metros y anchura 6 metros por cada lado.

Y por último se acordó enviar a la Junta Electoral de Zona un duplicado ejem-

plaz, copia certificada de este acuerdo y las relaciones aprobadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas del día de la fecha, extendiéndose en crédito de ello, la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el, Secretario, certifico:



 Miguel Grosso
 Manuel Barragán

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de mayo de 1977.

Alcalde-Presidente
 D. Juan López Guzmán
 Concejales
 " Miguel Grosso Tavira
 " José Antonio Pérez
 " Manuel Manuel Barragán
 " Juan Morcillo Montero
 " Juan Barragán Ortiz
 Secretario Actal.
 " Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintidos horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, asistido del infrascripto Secretario accidental, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de

celebrar Sesión Ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido el Concejale Sr. Ortiz luego, por hallarse todavía penosamente de la operación a que el mismo fue sometido. Abierta la misma por el Sr. Alcalde se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acto anterior

1º Fue por unanimidad aprobado el acta de

Boletines y Comis.
pendencia

Subvención de cien
mil pesetas y lugar
donde se ha de in-
vertir la misma.

la sesión anterior

2: Se acordó se preste el más exacto cumpli-
miento a las disposiciones contenidas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia y correspondencia.

3: El Sr. Alcalde dio cuenta de un oficio del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, núm-
ero 2.891. Negociado 4.8, de fecha 27 de mayo ac-
tual en el que se comunica que se ha con-
cedido a este Ayuntamiento una subvención
de cien mil pesetas, con cargo a la concedi-
da a la provincia de 25.000.000 de pesetas, pa-
ra mitigar el paro obrero, concedida por el
Consejo de Ministros de fecha 3 de mayo de
1977, y debiendo señalarse la clase de obra
en que debe invertirse dicha subvención, so-
mepie el acuerdo de la Corporación Municipal, y
éstos, tras amplia deliberación acordó por una-
nidad que mencionada subvención se in-
vierta en la pavimentación de la Calle Espronce-
da, juntamente con el posible remanente que
quede de la subvención de 982.209 pese-
tas concedida para empleo comunitario por
el Ministerio de Trabajo, de las obras de por-
tamentación de la Plaza del Generalísimo Fran-
co y Calle Jacinto Benavente, aine no termi-
nada, y, dado el mal estado en que se en-
cuentra la casa n.º 15 de la Calle Jacinto Be-
navente propiedad de este Municipio y la plan-
ta baja de la Casa Consistorial, antigua Escuela
de niñas, se acordó a finísimo por unanimi-
dad que se proceda a su adecuada repa-
ración con cargo a los fondos de dichas sub-
venciones y con el fin de emplear el mayor
número de obreros, se acordó igualmente
que los materiales que se precisen para repa-
ración de estos inmuebles, seane abonados-



con cargo al remanente de la Subvención del Fondo Nacional de Haciendas Municipales, concedida a este Ayuntamiento y que figure contabilizada en la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y en caso de no ser suficiente la diferencia será abonada con cargo al Presupuesto Municipal ordinario.

Expediente de implantación y modificación de las Ordenanzas Municipales

4.º " Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la implantación de la exacción sobre cotos de caza y pesca y la modificación de las Ordenanzas de prestación por personal y de transporte; arbitrio sobre solares edificables y sin edificar; Administración de documentos; licencias urbanísticas; Cementerios y otros servicios funerarios; Tasa que se cobrará por ocupación de la vía pública con escombros; Wallas, etc. Entrada de vehículos; Pictos, Postes, palomillas, etc.; Mesas y Sillas; Puestos, barracas, etc.; Rodaje y arrastre; Tránsito de ganado; Seguro de recambio de ganado de cerdos; Contribuciones especiales; Licencias de perros y limpieza y oxoro de fachadas y examina de la Ordenanza redactada al efecto, y demás particularidades de la misma con todo lo actuado en el expediente, estimando que es conveniente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la implantación de la exacción sobre coto de caza y la modificación de las Ordenanzas expresadas de la referida exacción, se orde-



manera y demás particularidades, y que se sigan los trámites exigidos por la ley hasta su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la provincia.

Comisión Juicio Revisión

5.º Se acordó nombrar Comisión al Auxiliar D. Juan Montenegro González, para que asista al juicio de revisión el día 2 de próximo mes de junio, por los mozos del recenso 1977, que tendrá lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recutas n.º 231 de Badajoz y que se abone al mismo los gastos de locomoción y dietas reglamentarios.

Comisión festejos Fiestas de Feria

6.º Por el Sr. Alcalde se expuso a los Señores reunidos que aproximándose las fiestas de feria de esta localidad, sería conveniente nombrar una Comisión para que se encargue de organizar los festejos que se han de celebrar en la misma, acordándose por unanimidad nombrar a los Señores Concejales D. José Faucha Pérez, D. Juan Barragán Ortiz y D. Manuel Muñoz Barragán, para que constituyan dicha Comisión.

Pliego condiciones Subasta Ejidos

7.º Heido el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos Patrimonios, propiedad de la Corporación y que había sido formulado por la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad prestarle aprobación y que se prosigan los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

Blanqueo y limpieza de las Dependencias Municipales

8.º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad se proceda al blanqueo y limpieza extraordinarios de la Casa Consistorial y dependencias municipales,

Justancias sobre bonificación del 25% del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos, presentada por los propietarios del servicio público.

tanto en la parte interior como exterior.

9. Vistas y examinadas las instancias formuladas por D. Juan Bernali Mendis, como titular de los camiones BA-44987 y BA5765C, dedicados al transporte público de mercancías; D. Juan A. Fauchó Pérez, también propietario del camión BA-45539, dedicado al transporte público de mercancías; D. Antonio Ruiz-Castellano Rubiano, D. José Rodríguez Pertierra, y D. José Morillo Virelli, titulares de los vehículos de servicio público de viajeros en esta localidad, matriculados BA1319C, BA28493 y BA5537D, con tarjeta de transportes V.T. y con licencias municipal 1, 2 y 3 respectivamente, acogiéndose a los beneficios que otorga el apartado 3º del artº 82, letra B) los primeros y C) los segundos, del Decreto 3-250/76 de 30 de diciembre de 1976, inserto en el Boletín Oficial del Estado, n.º 26 de 31 de enero del año actual, por el cual se desarrollan las normas provisionales para la aplicación de los arts 21 a 34 de la Ley 41/1975, entre ellas la que se refiere al Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos. Toda lectura íntegra por el Secretario a expresado artº 82 de dicha disposición, la Corporación bien informada del contenido del mismo y tras amplia deliberación acordó por unanimidad recomendar a los recurrentes el derecho a disputar de la reducción del 25% en los cuotes que les corresponden satisfacer de expresado Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos en el presente ejercicio, según dispone dicho precepto legal, y que se lleve a efecto dicha reducción en el correspondiente Padrón y se comuniquen este acuerdo a los interesados.

Aprobación de pagos:

10. Tambien fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1.200 pesetas por el 80% de una factura de honorarios médico abonado directa-



unente por el Cuexetier Sr. Ortiz Morales; 746 pesetas por material de oficina; 1149 pesetas por conferencias y costos de los mapas de mayo y junio y 345 pesetas por material de oficina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico: *Entre-porcentesis "por" no vale, debe decir con. vale.*

Miguel Grueso
 Manuel Mofina Barragán
 Juan Morillo Montero
 Juan Barragán Ortiz
 Juan Ortiz Luengo
 Eloy Ortiz Morales

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Junio de 1977.

<p>Señores concurrentes Alcalde-Presidente en funciones D. Miguel Grueso Dávila Concejales D. Manuel Mofina Barragán " Juan Morillo Montero " Juan Barragán Ortiz " Juan Ortiz Luengo Secretario actual. " Eloy Ortiz Morales.</p>	<p>En la Casa Consistorial de Maguila, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día treinta de junio de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D. Miguel Grueso Dávila, asistido del infrascripto Secretario, reunieronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta-</p>
--	---

Milla, al objeto de celebrar sesión ordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido el concejal Sr. Juancho Pérez, por hallarse ausente por asuntos de enfermedad, y, abierta la misma por la presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación acta anterior.

1.º De orden de la presidencia el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.


Escrito Excmo. Diputación, normas subvención para obras de pavimentación en calles donde existan las instalaciones de abastecimiento de aguas y saneamiento.

2.º Dada lectura a una comunicación del Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, número 4.693, fecha 2 de junio actual en la que se da cuenta que el Consejo de Ministros aprobó, en Sesión recibida del día 3 de mayo último, la distribución efectiva de del crédito de Planes Provinciales por importe de 30 millones de pesetas, en la cual se encuentra incluido este Ayuntamiento con la subvención de pesetas 345.323, debiendo aportar la Corporación Municipal otra cantidad igual para obras de pavimentación.

A fin de agilizar al máximo la tramitación de la obra, deberá tener en cuenta el Ayuntamiento las siguientes instrucciones:

Las normas de aplicación de fecha 15 de abril, en cuyo punto 4.º se interesa la remisión urgente del Presupuesto o proyecto de obra, para poder autorizarla por la Sección de Obras y Vías Provinciales y comenzar seguidamente la misma.

Con arreglo a la norma 5.ª de dichas normas, se tendrá muy en cuenta la necesidad de que existan instalaciones previas de abastecimiento de aguas y saneamiento.



Sanqueamiento en las Vías a pavimentar, - con el fin de lo que se realice sea definitivo, evitando así levantar los pavimentos para llevarlos después a efecto, no siendo aprobada obra de pavimentación en Vías Urbanas sino cuenta con los servicios de abastecimiento de aguas y saneamiento, circunstancias que concurren en todas las Vías Urbanas de este Municipio, que carece todas ellas en su totalidad de dichos servicios, motivo este por el cual no se ha podido llevar a efecto la formación del correspondiente presupuesto, para la inversión de dicha subvención, si bien la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril último, - adaptó el acuerdo de aprobar en principio, el Plan propuesto en lo que afectaba a este Ayuntamiento para llevar a efecto dicha obra, pendiente de que se acometiera la obra de saneamiento y abastecimiento de aguas en la Calle San Isidro Alto de este Municipio, por encontrarse incluida en el proyecto en su primera fase de obras de saneamiento y abastecimiento de aguas a realizar en esta localidad, las cuales se encuentran adjudicadas para su ejecución al contratista D. Luis Puerto Ortega, con fecha 18 de enero y 22 de marzo del año en curso, y como a pesar del tiempo transcurrido dicho contratista no ha dado comienzo a los trabajos de indicada obra, en la cual la única calle incluida en la misma es la de San Isidro Alto, en la cual una vez dotada de dichos servicios y consolidada, se podría llevar a efecto



la pavimentación correspondiente, y en la cual podría invertirse expresada subvención, la Corporación Municipal tras un minucioso estudio acordó por unanimidad, se requiere a dicho Contratista para ver la forma de conseguir de acuerdo a los trabajos de saneamiento y abastecimientos de aguas de repetida calle San Isidro Alto, y caso contrario se desplace a Badajoz una Comisión presidida por el Sr. Alcalde con el fin de entrevistarse con el Presidente de la Excmo. Diputación Provincial y exponerle el problema que se plantea en este Municipio con referencia a dichas obras y la imposibilidad de poderse invertir expresada subvención, al serarse de vías urbanas que cuentan con dicho servicio, basta tanto no sea dotadas de ellas repetida calle San Isidro Alto, y que en parte podría reducirse el nivel de poro existente en la actualidad.

Aprobación cuenta inversión, subvención concedida por la Dirección General de Ejemplos y Promoción Social en obras de ejemplos comunitario.

3: Vista y examinada la cuenta justificativa de la inversión de la subvención de 982.209 pesetas, concedida a este Ayuntamiento por la Dirección General de Ejemplos y Promoción Social, para obras de ejemplos comunitario, que ha sido invertida en su totalidad en jornadas en las obras de pavimentación de la Plaza del General Franco, Tacinto Gueonente. Expresada y otros trabajos llevados a efecto en esta localidad, la Corporación la encuentra conforme en todas sus partes y por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada, y que se remitase los correspondientes justificantes al Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión, en la forma ordenada.

Aprobación cuenta

4: Examinada que ha sido la cuenta jus-



de inversión de la Subvención número 44 del Gobierno Civil, con destino a paro obrero.

certificativa de la inversión de la subvención número 44, de 50.000 pesetas, concedida por el Gobierno Civil, con destino a paro obrero, y que ha sido invertida en la ampliación de la obra de pavimentación de la Plaza del General Franco, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla y que se remitan los correspondientes justificantes a la Delegación Provincial de Trabajo en la forma ordenada.

Aprobación cuenta del 2º trimestre del Agente en Badajoz.

5ª Examinada la cuenta del 2º trimestre que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual tiene conforme con los asientos que figuran en los libros de esta Intervención, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla, en la forma que se encuentra redactada, tanto en pagos como en ingresos.

Concesión licencia obras a D. Trancio Bernardino González.

6ª Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial de Urbanismo y por la Delegación Provincial de la Vivienda, en solicitud de construcción de vivienda par, ubicada en la Plaza del General Franco número 4 presentada por el vecino de esta localidad D. Trancio Bernardino González, se acordó por unanimidad concederle la licencia municipal, previo pago de los derechos de tasas, con arreglo a los Reglamentos Ordenanzas Municipales, y que se envíe una copia de la misma a la Delegación Provincial de la Vivienda.

Acuerdo sobre petición de Subvención para paliar el paro obrero.

7ª El Sr. Alcalde en funciones expuso a la Corporación que agotadas las subvenciones concedidas por la Superioridad para mitigar el paro obrero y previniéndose para fecha próxima un elevado nivel

de de fomento en esta localidad, proponer se solicite de la Dirección General de Empleo y Promoción Social una subvención que sería invertida en obras de interés público; y el Ayuntamiento, tras amplia deliberación, acordó por unanimidad que, acompañada del Presupuesto de la obra y de los demás documentos reglamentarios, se formule dicha solicitud, en previsión del planteamiento del problema de para, a cuyo efecto se autoriza al Sr. Alcalde para que con los asesoramiento necesarios, se le dé la fase de obra a realizar y el presupuesto correspondiente.

Acuerdo sobre acumulación de la Secretaría de este Ayuntamiento a una funcionario del Cuerpo.

8. Conocida por la Corporación la situación de la Secretaría de este Ayuntamiento, que desempeña con carácter accidental el Auxiliario D. Elías Ortiz Morales, que por su estado de salud delicado no puede continuar desempeñando solo, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas conducentes a la acumulación de la Secretaría, y si ello no fuere posible, la adopción de las medidas que procedan para resolver urgentemente esta situación y que se comunique al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Aprobación pagos

9. También fueron examinadas y aprobadas las siguientes pagas: 560 pesetas importe del 80% de una factura de honorarios médicos, abonada directamente por el Auxiliario Sr. Ortiz Morales; 2000 pesetas por igual concepto al Auxiliario Sr. Montezúedo González; 1000 pesetas por honorarios y dietas del Sr. Montezúedo para asistir al juicio de revisión;



10.462 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios, durante el 2º trimestre, y 9.250 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en la Beneficencia Municipal, durante el 2º trimestre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas del día de la fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan Ocho Miguel
 [Signatures]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 8 de Julio 1977.

- Señores concurrentes
- Alcalde Saliente
 - D. Juan López Giménez
 - Alcalde entrante
 - " Miguel Grueso Dívita
 - Taucajals
 - " José Fauchó Pérez
 - " Manuel Molina Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Orfíz
 - " Juan Orfíz Luengo
 - Secretario accidental
 - " Eloy Orfíz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidos horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Giménez, reunieronse los señores Taucajals expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, que habiéndose convocada en la forma reglamentaria, y abierta la misma por la presidencia, yo el Secretario accidental, de orden Suya, di lectura al



Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 1.º de los corrientes, por el que se admite la dimisión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento presentada por D. Juan López Giménez, y se encubre para sustituirle al Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Grueso Navate.

Acto seguido fue aprobada el acta de la Sesión anterior y el Sr. López Giménez se dirigió a la Corporación para explicar los poderosos motivos que le habían inducido a tomar tal decisión, expresando, además, en sentidas palabras, su profundo agradecimiento por la leal y eficaz colaboración que le habían prestado, durante el ejercicio de sus funciones, los Señores Concejales y Funcionarios Municipales.

A continuación, el Sr. Alcalde entrante, prestó juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la ley, pasando le seguidamente a ocupar la Presidencia y recibiendo la felicitación de los Señores Concejales, que así mismo despidieron, con cariñosas frases, al Alcalde Saliente D. Juan López Giménez.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio la misma por terminada siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario accidental Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 Juan López Giménez
 Miguel Grueso Navate
 [Circular stamp]
 [Circular stamp]
 [Handwritten signature]

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 1977

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Miguel Guevara Davila.
Concejales
" José Faucha Pérez
" Manuel Molina Barragán
" Juan Morillo Madero
" Juan Barragán Ortiz
" Juan Ortiz Luengo.
Secretario accidental
" Eloy Ortiz Morales.

En Maguila, a las veintidos horas del día nueve de julio de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, concurrentes del Pleno de la Corporación Municipal, con

el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1977; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del mismo en los términos que se expresa en el siguiente Resumen por capítulos.

Capítulo	Conceptos	Asignación Pesetas
<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
I	Personal activo	1.754.293
II	Material y diversos.	276.076
III	Clases pasivas	38.512
IV	Deuda	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos.	31.250
VI	Extraordinarios y de Capital	111.852
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	13.000
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>2.224.983</u>

<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
I	Ingresos directos	328.013
II	Ingresos indirectos	185.500
III	Basas y otros ingresos.	520.500
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	1.031.987
V	Ingresos Patrimoniales	58.000
VI	Extraordinarios y de Capital	"
VII	Eventuales e imprevistos	100.983
<u>Total de Presupuestos de Ingresos</u>		<u>2.224.983</u>

RESUMEN

Importan los Gastos	2.224.983
Ideem los Ingresos	2.224.983

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:

Miguel Grueso Davila
Juan
Eloy Ortíz Morales

Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Julio de 1977.

<p>Señores concurrentes</p> <p>Alcalde - Presidente</p> <p>D. Miguel Grueso Davila.</p> <p>Concejales</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Cancho Pérez • Manuel Molina Barragán • Juan Morillo Mocerero • Juan Barragán Ortíz • Juan Ortiz Luengo <p>Secretario accidental</p> <p>• Eloy Ortíz Morales.</p>	<p>En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintidós horas del día once de Julio de mil novecientos setenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davila, asistido del infrascripto Secretario accidental, se reunieron los señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:</p>
--	---

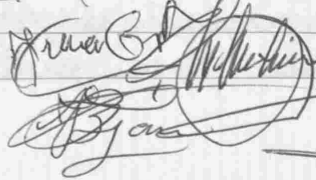
Acumulación de
la Secretaría

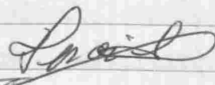
Por el Sr. Alcalde, se informó a los
reunidos, de que el funcionario que hasta
ahora viene desempeñando la Secretaría ac-
cidentalmente, alegaba que debido a su es-
tado de salud, no podía de ninguna manera
continuar desempeñando dicho cargo.

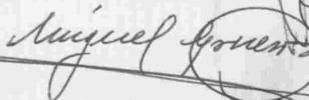
Por la Alcaldía, se hicieron gestiones
con el Sr. Secretario de Administración Local D. Leo-
poldo Rebollo Carballo, con el fin de que
referido Señor, si le era posible y si
los Organismos competentes lo autorizaban,
se le diese cargo de la Secretaría de este
Ayuntamiento en acumulación, ya que re-
sulta en los momentos actuales, es difícil
encontrar Secretario que pudiera desempeñar
su cometido en este pueblo.

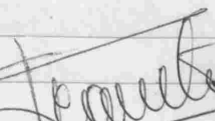
Enterado el Ayuntamiento de la proposi-
ción que formula el Sr. Alcalde, y teniendo
en cuenta que D. Leopoldo Rebollo Carballo,
prestó sus servicios en esta Corporación
como Secretario de Fomento por los cual-
es se conoce su competencia, acordó uná-
nimemente, el que por la Alcaldía, se so-
licita del Excmo Sr. Gobernador Civil de
la provincia, la acumulación que anterior-
mente se dice al Secretario que también
se menciona.

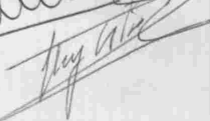
Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, el Sr. Presidente dio por terminado el
acto, a las veintitres horas del día de su fe-
cha, extendiéndose en crédito de ello la pre-
sente acta, que será firmada por los Señores
asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual
yo el Secretario certifico:


Juan B. Martínez


David


Miguel Goumen


Juan


Miguel

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 Julio 1977.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Miguel Grueso Davila
 - Taucejales
 - " José Taucho Pérez
 - " Manuel Molina Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Ortiz
 - " Juan Ortiz Luengo
 - Secretario actual.
 - " Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día treinta de Julio de mil novecientos setenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Miguel Grueso Davila, - asistido del Secretario, se reunieron los señores Taucejales - expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, que habia sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación anterior.

1.º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

2.º Por el Secretario se procede a dar lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de interés Municipal, por convocatoria de los señores Taucejales, y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a las mismas.

Dar cuenta del resultado del viaje realizado a Badajoz por el Sr. Alcalde.

3.º El Sr. Alcalde informó a los señores asistentes del resultado de la entrevista llevada a efecto con el Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, a la que había sido acompañado por el Taucejales Sr. Morillo Montero, para gestionar la suspi-



iniciación de los trabajos de las obras de saneamiento y abastecimiento de aguas emprendidas en la Calle José Antonio, las cuales sin saber por que causa se encontraban totalmente paralizadas, cuyo resultado consistía en la suspensión de todos los trabajos, púes como consecuencia de órdenes cursadas al efecto por dicho Presidente, dichas obras seguidamente habían dado comienzo, continuando en ésta fecha sin interrumpir alquer, la Corporación Municipal manifestó quedar enterada, y acordó facultar al Sr. Alcalde para que ordene el pago de los gastos de locomoción y otros ocasionados en referido viaje a Badajoz.

Aprobación Junta de Caudales del 2º trimestre.

4º Examinada la cuenta de Caudales del Segundo trimestre del año 1977, que rige el Depósito de fondos, y vista el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de uno de diciembre de 1958, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación Padrón del año 1977 de arbitrios y tasas.

5º Perfeccionados los distintos padrones de arbitrios y tasas, correspondientes al ejercicio de 1977: Desajuste de Caudales; Caudales y otros; Entrada de vehículos en los edificios particulares; Tránsito de ganado por las vías públicas; Tenencia de perros; Solares sin edificios; Revoque y decoro de fachadas; y Rodaje y arcos.



tre de vehículos por las vías públi-
cas, se acordó por unanimidad pres-
tarse su aprobación y que se ex-
pongan al público por plazo reglamen-
tario, y efectos de reclamaciones, ter-
minado el cual se procederá a su co-
bro en periodo voluntario.

Paso obrero

6º El Sr. Alcalde informó a los Se-
ñores asistentes de que le habían vi-
sitado una Comisión en representación
de los obreros, exponiéndole los mismos
el problema del elevado nivel de de-sem-
pleo existente en esta localidad que
afecta a la totalidad del censo que ocu-
pita en 175 el número de ellos, por cu-
ya causa la situación era precaria en
muchos hogares, al carecer de medios eco-
nómicos para hacer frente al sostenimien-
to de sus familias, ya que la única
fuente de ingresos de que dispone es
el salario cuando lo perciben como obr-
ero agrícola eventual, máxime si se tie-
ne en cuenta que esta situación de pa-
ro se viene produciendo desde hace 30 -
o 35 días consecutivos; la Corporación
concedora de dicha situación de paro
acordó por unanimidad facultar al
Sr. Alcalde para que invite a los pro-
pietarios de fincas rústicas, vecinos de
esta localidad, como igualmente a los
hacendados forasteros para que cola-
boren en la medida que les sea posi-
ble para poder resolver en parte
este acuciante problema, por lo que respec-
to a los obreros en situación económica
muy débil y mayor cargas familiares, ya

que se considera que esta situación de paro pueda ser transitoria por encontrarse el Gobierno adoptando las medidas necesarias, con las cuales sea breve que dará resuelto expresado paro.

Aprobación de pagos

7: También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 11.954 pesetas por material de oficinas; 2.168 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de julio y agosto; 499 pesetas por socorros y locuciones de reclutas; 12.025 pesetas por jornales invertidos en el Parque en los meses de mayo y junio; 6.030 por jornales invertidos en los Cementerios Municipales, durante el 1er Semestre; 23.898 pesetas por jornales y materiales invertidos en obras de pavimentación de calles, con cargo al presupuesto del Presupuesto sobre Prevención de Paro Obrero; 4.105 por materiales y jornales invertidos en la antigua Casa-Cuartel de la Guarnición Civil; 342,642 pesetas por varias facturas de materiales invertidos en las obras de pavimentación de la Plaza del General Franco, Calles Jacinto Benavente, Espronceda y dependencias municipales, cuyos pagos se han llevado a efecto con cargo al presupuesto de la Ayuda de 600.000 pesetas aprobada por el Consejo de Ministros del 17 de julio de 1974 a propuesta de los Ministerios de Hacienda y Gobernación, a favor de este Municipio, con cargo al 5% de la dotación del Fondo Nacional de Haciendas Municipales del año 1975. 4.205 pesetas por sellos de correos.

Y no habiendo más asuntos de -

que tratar, el Sr. Alcalde levantó las sesiones, siendo las veinticuatro horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, Certifico:

Juan Ortiz

Juan

Juan

Miguel Gouvea

Juan

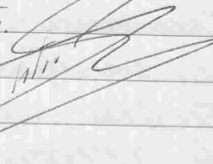
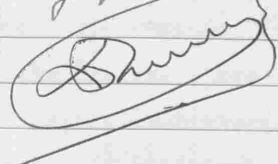
Juan

Miguel

Diligencia de Posesión:

En Maquilla, a uno de agosto de mil novecientos veintea y siete, reunidos en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde-Prsidente D. Miguel Gueto Dávila, el Secretario accidental de la Corporación D. Eloy Ortiz Morales y D. Leopoldo Rebollo Carballo, Secretario de Aduana, Vocal de 3ª Categoría; por la Presidencia se creyó que el objeto de esta reunión, era el dar posesión accidentalmente de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Leopoldo Rebollo Carballo, mientras por el Gobierno Civil, se resuelva la acumulación solicitada, teniendo en cuenta para ello, que D. Eloy Ortiz Morales alega que debido a su estado de salud, le resulta de todo punto imposible continuar desempeñando la Secretaría. - El Secretario posesionado se compromete al desempeño de su función en la forma habitual, en el y ya co

convocada por los miembros de la Corporación.
Se dio por terminada la reunión y firman todos
los asistentes al acto.

Miguel Grosso  

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno, el día 10 agosto 1977.
Señores Concurrentes:

- Alcalde Presidente
- D. Miguel Grosso Davila
- Concejales
- " José Salas Pérez
- " Manuel Molina Barragán
- " Juan Morillo Morán
- " Juan Barragán Ortiz
- " Juan Ortiz Luengo.
- Secretario
- Leopoldo Rebollo Garbollo.

En la Sala Consistorial
de Maguilla, siendo las
veintidós horas del día
diez de agosto de mil no
vecientos setenta y siete,
bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Miguel
Grosso Davila, asistido
del infrascripto Secretario,
reunieronse los Se-
ñores Concejales

expresados al margen,
que constituyen el Ayuntamiento Pleno de
esta villa, al objeto de celebrar Sesión
extraordinaria, que había sido convocada
de ese la forma Reglamentaria. Abierta
la misma por la Presidencia, se
pasó al orden del día, adoptándose los
siguientes acuerdos:

Aprobación acta an-
terior.

1.º De orden de la Presidencia el in-
frascripto Secretario dio lectura al acta de
la Sesión anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Transferencia de la sub-
vención de 850.000
pesetas, concedida por

2.º El Continuation y por la Presiden-
cia, se dio conocimiento de escrito proce-
dente del Instituto Nacional de Previsión,

el Gobierno Civil,
para obrero.

Departamento Mutualidad Agraria de
fecha 5 de los corrientes, en el que se
comunica, que por el Excmo Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, se ha con-
cedido a esta localidad la cantidad
de ochocientas cincuenta mil pesetas, con
destino a obras de empleo comunitario,
que esa mencionada cantidad servirá exclu-
sivamente para el pago de salarios de
trabajadores agrícolas por cuenta ajena,
no pudiendo emplear con menciona-
dos fondos los obreros aut6nomos,
los trabajadores afiliados al régimen
general, o que no estén afiliados a ningún
régimen de la Seguridad Social.

Enterada la Corporación, acordó por una-
nidad, el que las ochocientas cincuenta
mil pesetas, concedidas para mitigar el
paro obrero, se inviertan en la reparación
del camino que une la carretera de Ber-
langa con la de Herrera, con lo que se
facilitaría grandemente el tráfico de me-
güenaria pesada y útiles de labor en es-
ta población, todo ello teniendo en cuenta
que no pueden realizarse obras de pa-
vimentación de calles en el pueblo, por ha-
berse iniciado las obras de saneamiento y
abastecimiento de aguas en la localidad.

3: Seguidamente y también por la presi-
dencia, se hizo saber a los reunidos,
que el Excmo Sr. Gobernador Civil, co-
mo Presidente de la Comisión Provincial
de Servicios Técnicos, haber enviado a
este Ayuntamiento, un escrito en el que
se da un plazo de diez días a partir de
la recepción del mismo, para que se envíe

Dar cuenta del
escrito del Excmo.
Sr. Gobernador Civil,
sobre obras de pavimen-
tación



proyecto y presupuesto de pavimentación de calles en la localidad, advirtiéndose que si en el plazo antes indicado no se recibe la documentación mencionada, se entienda que la Corporación renuncia al 50% de Subvención que se concede por la Excmo. Diputación Provincial, para la pavimentación de las vías públicas locales.

Enterado el Ayuntamiento acordó unánimemente, el que por escrito, se haga saber al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que el Ayuntamiento, no renuncia a la Subvención del 50% de las obras concedidas para la pavimentación de las calles, que lo que si ocurre, es que encontrándose en periodo de construcción el Abastecimiento de aguas a la población y el saneamiento de las mismas, resultaría imprudente en estos momentos acometer las obras de pavimentación, que no obstante si la Comisión Provincial lo estima conveniente, lo comuniqué por escrito al Ayuntamiento y en consecuencia se tomarán las medidas oportunas para formalizar la documentación necesaria y llevar a cabo tan repetidas obras de pavimentación.

Dando cuenta de la carta de D. Luis Tulve Guerrero,

4º de Febrero se dio conocimiento al Ayuntamiento, de carta dirigida a la Alcaldía por D. Luis Tulve Guerrero, en la que se dan las gracias a la Alcaldía-Corporación por la ayuda prestada y colaboración en todo lo concerniente a la gestión pública.

La Corporación quedó enterada y agradeció tal deferencia.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintifour horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello, la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Miguel Grueso
 Manuel Molina Barragán
 Juan Ortiz
 Juan Ortiz Luengo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de agosto de 1977.

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
 D. Miguel Grueso Dávila
- Concejales
- " José Saucedo Pérez
 - " Manuel Molina Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Ortiz
 - " Juan Ortiz Luengo.
- Secretario
- " Leopoldo Roballo Garballe

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintifour horas del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso-Dávila, asistido del infrascripto Secretario, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que

había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la misma por el Presidente, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1º De orden de la Presidencia al infrascripto Secretario, dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Aprobación acta anterior

Adjudicación núm. 2: Visto el expediente de subasta de aprovechamientos Ejidos a D. Ayuntamiento de hierbas y pastos de los Ejidos Patueros, Tocio Fernández - del que resultó adjudicatario provisional D. Antonio Fernández Tabanillo, sin que contra dicha adjudicación se haya presentado recurso de clase alguna, dentro del plazo reglamentario, y considerando que con arreglo al artículo 44 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, debe procederse a la adjudicación definitiva; y siendo la única proposición presentada la de D. Antonio Fernández Tabanillo, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho Sr. el aprovechamiento de los aprovechamientos por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESETAS, y que se cumplan los demás trámites para la formalización del contrato.

Expediente núm. 3: a confirmación y por el Secretario-Interventor Pleno y Habilitación de créditos. Se dio conocimiento al Pleno, de que existen varias partidas del Presupuesto de gastos vigente, - que son de todo punto insuficientes para atender a las necesidades que sobre ella pesan, y otras cantidades que han de ser satisfechas por el Ayuntamiento, para las cuales no existe consignación de clase alguna, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de los pagos sería conveniente instruir el correspondiente expediente de suplemento y habilitación de créditos, - con cargo al superávit de la liquidación anterior de 1976. Seguidamente se dio conocimiento de mencionadas partidas y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad y sin discusión de clase alguna el que, se instruya el correspondiente expediente con los trámites reglamentarios.

Aprobación número 4: También se hizo saber al Pleno que la.



45 de la Subven-
ción concedida a
este Ayuntamiento
por el Gobierno Nal.

Subvención número 45 de OIEN MIL PE-
SETAS, que fue concedida a este Ayun-
tamiento por el Gobierno Civil de la provin-
cia para pavimentación de la Calle Espro-
veda de esta localidad, habiéndose totalmen-
te invertida en mencionados trabajos. Exa-
minó el Ayuntamiento la documentación ~
correspondiente a la subvención atendida y
tras encontrarla conforme prestó su aprobación.

Recaudaciones

5º Por Secretaría-Intervención se dio con-
sistencia al Pleno de las Cautidades recaudadas
en este Ayuntamiento por el Auxiliar de la Cor-
poración Sr. Monteagudo, desde primero de enero
del año en curso hasta el 18 del mes actual,
dando el siguiente resultado:

Por Cementerio Municipal	46.260
Por licencias urbanísticas	18.244
Ocupación de la vía pública con escombros	3.728
Seguro de decomiso ganado de cerdo.	9040
Impuesto Circulación de vehículos	41.000
<u>Total</u>	<u>118.272</u>

Por el Alguacil de este Ayuntamiento D. Pe-
dro Fernández, ha sido recaudada también
en el mismo lapsa anteriormente indicados los
siguientes cantidades. Por Industrias callejeras
y ambulantes.

Por multas	100
<u>Total</u>	<u>11.830</u>

Queda enterado el Ayuntamiento y al mismo
tiempo acuerda aprobar dichas recaudaciones:

Gastos de Fiestas
y Ferias.

E: También se informó al Pleno de los gastos
habidos por motivo de las ferias y fiestas de
esta localidad, quedando enterado y aprobando
definitivamente los gastos ocasionados.

Aprobación pagos

F: También fueron examinados y aprobados
los siguientes pagos: 9.600 pesetas por una cotec.



ción de fuegos artificiales quemados en las fiestas de Feria; 145 pesetas por suscripciones del Zolatin y café-fogo de la Misericordia; 3.320 pesetas por material y trabajos de fontanería, realizado en la antigua Escuela de niñas; 4.735 pesetas por herramientas de trabajo; 220 pesetas sellos de correos; 1305 pesetas por gastos de comida de miembros de esta Corporación con motivo del viaje realizado a Gades; 448.173 pesetas, por jornales invertidos en Obras de Empleo Comunitario, hasta el día de la fecha, con cargo a la Subvención concedida por el Gobierno Civil de 850.000 pesetas y 1.275 pesetas por materiales invertidos en la reparación de la cisterna de la fuente y pilar del Parque.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión, siendo las Veintidós horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, con voz aprobada, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Miguel Grueso Juan Ortíz
 [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 11 de Septiembre de 1977.

Señores asistentes	En la casa consistorial de Ma-
Alcalde-Presidente.	quilla, siendo las Veintidós horas
D. Miguel Grueso Dávila	del día once de Septiembre de
Concejales.	mil novecientos setenta y siete,



- D. José Saucedo Pérez
- " Manuel Molina Garza
- " Juan Morillo Montero
- " Juan Barragan Ortiz
- " Juan Ortiz Luengo. Secretario
- " Leopoldo Rebollo Garbato.

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davila, asistido del infrascrito Secretario, recurriéronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la misma por la Presidencia, se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1. Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Aumento haberes a los funcionarios administrativos, Alguacil y encargada de la limpieza etc.

2. El Sr. Secretario dio conocimiento a los señores reunidos del escrito presentado por el Auxiliar Administrativo D. Juan Monaguado González, en el que solicita se le reconozca unos aumentos de haberes, basándose en el índice de carestía de vida se ha elevado en unas proporciones, tales que con el sueldo que percibe, le es imposible de todo punto atender a sus necesidades familiares. Esperada la Corporación y estimando de razonable la petición acordó por unanimidad, aceptarla y reconocer un aumento en los haberes de los funcionarios administrativos de 4.000 pesetas mensuales, 3.000 mensuales también al Alguacil de éste Ayuntamiento y 500 pesetas de aumento a la encargada de la limpieza de las dependencias municipales.

Justificación de algunos puntos de luz, a la vista presentada.

3. A continuación se expuso por el Sr. Alcalde, que sería conveniente instalar algunos puntos de luz en la vía pública en lugares

puesto.

donde actualmente se encuentra poco alumbrado. El Ayuntamiento estimando las razones expuestas por el mismo consideró que se solicite presupuesto para la instalación de un ionizador punto de luz, y a la vista de dicho presupuesto se resolverá dicha cuestión.

Escrito del Sr. Presidente, relativo al abastecimiento de aguas

4º Por el Sr. Secretario se da lectura al oficio número 6680 de fecha 10 del actual, que transcrito dice: "Llega a esta Presidencia informe del Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías, por el que me participa que el Ayuntamiento no pone a disposición del contratista los terrenos necesarios para la realización del proyecto de Abastecimiento en esa localidad por dos millones de pesetas, obra adjudicada en 24 de febrero último. Interesa de V.S. a la mayor urgencia actuar en esta cuestión, toda vez que si hubiera que variar el sitio de la captación, ello llevaría consigo la redacción de otro proyecto, con los consiguientes trastornos."

Enterado el Ayuntamiento del escrito que antecede acordó por unanimidad ceder los terrenos necesarios para que puedan efectuarse las prospecciones que los Servicios Técnicos crea conveniente, y si éstas fueran positivas que puedan efectuarse la apertura del pozo para el abastecimiento de agua potable en la población.

Aprobación de pagos.

5º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 4.890 pesetas por material de oficinas; 700 pesetas por gastos de transferencia; 6.410 pesetas por material eléctrico y 401.827 pesetas, resto de la subvención que fue concedida a este Ayuntamiento para trabajos de Empleo Comunitario.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Miguel Grueso
 Juan Ochoa
 Juan Ochoa
 Juan Ochoa
 Juan Ochoa

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Septiembre 1977.

- Señores Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Miguel Grueso Davila
Concejales
 " José Lancha Perez
 " Manuel Molina Jimenez
 " Juan Morillo Montero
 " Juan Barragan Ortiz
 " Juan Ortiz Luengo
Secretario
 " Leopoldo Febollo Carballo.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintitres horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davila, asistido del inscrito Secretario, reunírase los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar

Sesión ordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la misma por la Presidencia se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1: Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Aprobación definitiva del per exp-

2: "Visto el expediente de suplemento y habilitación de crédito, dentro del vigente Presupuesto ordinario, y considerando que los



Cuente y habilitación de créditos.

pagos a que el mismo se refiere, son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación de clase alguna, durante el plazo de exposición al público. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad de quinientas cuarenta y dos mil ciento trece pesetas, y que se cubrirá con el sobrante de liquidación del último ejercicio 1976."

Modificación planilla de funcionarios a efectos de edad de jubilación

3º Acto seguido se hizo saber por el Sr. Alcalde a los reunidos de la planilla de funcionarios vigente de esta Corporación, en esta misma no aparece la edad de jubilación de algunos funcionarios, y teniendo en cuenta que el Decreto del 8 de Mayo de 1961, número 784 del Ministerio de la Gobernación, en su artículo 2º señala que deben figurar en el documento antes dicho las edades de jubilación, por tanto se propone sea modificada dicha planilla para que en ella figure tan repetidas edades de jubilación a los funcionarios que prestan sus servicios en este Ayuntamiento. Entrapada la Corporación acuerda por unanimidad el que se solicite de la Dirección General de Administración local, la modificación de la planilla vigente en la siguiente forma: Secretario edad de jubilación 70 años. Auxiliares edad de jubilación 70 años y, Alguacil 65 años. Que mencionado expediente se tramite a la Dirección General de Admón. local por conducto del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, a los efectos oportunos.

Clasificación de Cotos de Caza.

4º Por Secretaría-Intervención se dio conocimiento al Pleno de la legislación vigente sobre cotos de caza y pesca a efectos del Tu-

puerto municipal, y enterado el Ayuntamiento -
acordó por unanimidad la siguiente clasificaci-
ción:

Foto Maurizio Verde, clasificado en el grupo -
1º del artículo 2º de la orden de 15 de julio -
de 1977, en 15 pesetas por hectárea.

En el grupo 4º del artículo antes citado. La Co-
locia, Pedro Gordo, La Dehesilla, los Fron-
tones, Arcades, Carpio, Valle de la Villa, -
Valdezamarra, Tabera Rubia, Quinto de Por-
cubado; Rodea; los Tabacos y, en el gru-
po 3º de tan repetido artículo, Ventas de Ma-
drid; Ventas de Pera; los Toreros; los Cor-
nicabrals; las Parrados y las fincas que
posee en este término municipal D. José Ve-
ra Chaves.

Cancelación cuenta
Banco Español de
Crédito de Arzaga.

5º Tambien por el Sr. Secretario se dio
conocimiento de que el Banco Español de Cré-
dito, Entidad en el que este Ayuntamiento -
tiene una cuenta corriente, al ingresar
dinero a esta Corporación, procedente de dis-
tintos Organismos Provinciales retiene un tan-
to por ciento, alegando que son gastos de
transferencias, hechas las gestiones oportunas
con el Banco de Bilbao, comunicando unifica-
do Organismo, que esos ingresos en el
Ayuntamiento son ningún gasto, y enterado
la Corporación, firmemente acordó por una-
nidad el que se cancele la cuenta del
Banco Español de Crédito en Arzaga, y los
ingresos que hayan de percibirse en este
Ayuntamiento se hagan a través del Ban-
co de Bilbao de Berlanga.

Aprobación de pagos.

6º Tambien fueron examinados y aproba-
dos los siguientes pagos: 4.890 pesetas a Bada-
jos Municipal por material de oficina; 700 pese-



tas por gastos de transferencia; 6.410 pesetas a Ectrofil por material eléctrico; 401.827 pesetas resto de la inversión de la subvención concedida por el Gobierno Civil para paro obrero; 5.960 pesetas por material de limpieza para las Escuelas; 1.800 pesetas por jornales invertidos en las dependencias municipales; 1.810 pesetas conferencias y cuotas de teléfono de Septiembre y octubre (y) 37.584 pesetas por la actuación de una orquesta durante los días de feria en esta localidad y 2.190 pesetas por cristales y colocación de los mismos en los Grupos Escolares.

Y para que conste se extiende la presente acta, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de su fecha, la cual será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

Miguel Grueso
 Eloy Ortiz
 Juan Oro
 Leopoldo
 [Signature]

ACTA DE POSESIÓN

En Maguilla a diez de octubre de mil novecientos veintif y siete; Se reunen en la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Miguel Grueso Dávila, asistido del Secretario accidental de este Ayuntamiento D. Eloy Ortiz Morales y D. Leopoldo Rebollo Carballo, Secretario de Administración local de 2ª categoría. El objeto de la presente reunión es darle posesión al citado Secretario D. Leopoldo Rebollo Carballo,

de la plaza del Ayuntamiento de Maguilla, en cumplimiento de escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 7 de los corrientes, negociado 4-6, número 4.696.

En el acto se hace cargo de encumbrado Secretario en acumulación D. Leopoldo Rebollo Parballe, comprometiéndose a cumplir fiel y lealmente con el cometido que se le encomienda. Por el Sr. Alcalde-Presidente se felicita a tan repetido Secretario por su diligencia y, también se felicita al Auxiliar de este Ayuntamiento D. Eloy Ortiz Morales, por sus desvelos y fiel cumplimiento en el cometido de los servicios que hasta la fecha venía desempeñando.

En este estado se dio por terminado el acto, firmando el Sr. Alcalde, el Secretario accidental y el Secretario que se hace cargo de la acumulación.

Miguel Gueso
Juan Ortiz
Leopoldo Parballe
Eloy Ortiz Morales

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de octubre de 1977.

Señores concurrentes:
Alcalde Presidente
D. Miguel Gueso Davila
Concejales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia

D. José Saucedo Pérez
 Manuel Molina Barragán
 Juan Morillo Montero
 Juan Barragán Ortiz
 Juan Ortiz Luengo.
 Secretario
 Leopoldo Rebollo Garballe

del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso
 Dávila, se reunen los señores Con-
 cejales expresados al margen, que
 constituyen el Ayuntamiento Pleno,
 y con la asistencia del infrascrito,
 con el objeto de celebrar sesión
 ordinaria que había sido convo-
 cada en la forma reglamentaria. Abierta
 en su forma por la Presidencia, se lectó en el
 orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta
 anterior.

1º Se lee por unanimidad aprobada el acta de
 la sesión anterior.

Cuenta Caudales
 del 3º trimestre.

2º Examinada la cuenta de Caudales del tercer
 trimestre del año 1977, que rinde el Depositario de
 Sociedades y visto el informe de Intervención, y lo
 dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de
 Régimen Local, texto refundido de 24 de junio
 de 1955, los Reglos 84 y 85 de la Instrucción
 de Contabilidad y el artículo 18 de la Circu-
 lar del Servicio de Inspección y Asesoramiento
 de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre
 de 1958, la Corporación Municipal acuerda por
 unanimidad aprobarla.

Aprobación de pa-
 gos.

3º A confirmación se dio conocimiento de los
 pagos realizados durante el mes de Septiembre
 y parte del mes de Octubre, refiriéndose a
 confirmación: 35.000 pesetas por jornales inver-
 tidos por trabajadores por cuenta propia, con car-
 go a subvención del Gobierno Civil, a través de
 la Mutualidad Agraria; 212.273 pesetas con car-
 go a la subvención de 800.000 pesetas; concedida por
 el Organismo antes expresado, para jornales de
 trabajadores por cuenta ajena; 1.332 pesetas por
 renta de capital de las inscripciones números 10
 y 44; 4.455 pesetas por gastos de alimentación y
 comedida, ocasionado con motivo del viaje oficial

realizado a la capital por una Comisión de este Ayuntamiento; 245 pesetas por sellos de correos para las oficinas municipales; 6.730 pesetas por medicamentos suministrados a funcionarios municipales, correspondiente al tercer trimestre; 1.445 pesetas por cloro facilitado para la cloración de las aguas de abastecimiento local; 21.000 pesetas por jornales invertidos en el Parque de esta localidad, durante los meses de agosto y septiembre; 7.442 pesetas a Empresa Macaya S.A. por productos facilitados para tratamiento de las hierbas del Parque; 803 pesetas por gastos de transferencia; 100 pesetas por resto de jornales de trabajadores por cuenta propia en la subvención concedida a estos efectos, para mitigar el paro obrero; 1.364 pesetas por material de limpieza para las Escuelas; 224 pesetas por socorro y locomoción de reclusos; 180 pesetas por material de limpieza para las dependencias municipales; 1.200 pesetas por dos remolques de arena para el Parque; 4.314 pesetas a la Casa Doblos, por dos trofeos para las tiradas al plato en las fiestas de esta localidad; 4.221 pesetas por pinturas y otros artículos de limpieza para las dependencias municipales; 802 pesetas por material eléctrico para el alumbrado público; 298 pesetas por pinturas para el Parque; 4.447 pesetas por fluido eléctrico para la central telefónica de la localidad; 2.100 pesetas por materiales para obras en el Cuartel de la Guardia Civil; 11.248 pesetas por materiales para obras en el Cementerio Municipal; 5.600 pesetas por reparaciones de aceros; 10.220 pesetas por reparaciones efectuadas en las calles de la localidad; 2.798 pesetas a la Minera Extenora por material de



Oficinas; 1000 pesetas al Asilo de ancianos de Aruaga; 700 pesetas por un marco de un mapa-topográfico del término municipal; 10.853 pesetas a Electrosil-Badajoz, por material eléctrico; 4.018 pesetas a Badajoz-Municipal por material de oficinas y 185.480 pesetas por jornales invertidos en obras de Ejecples Comunitarias.

Presupuesto para la construcción de una fuente en la Plaza del General Franco.

4. Por el Sr. Alcalde, se dio conocimiento a los concejales de un presupuesto presentado por D. Santiago Mayor-domo Mariñas, para la construcción de una fuente en la Plaza del General-Franco de la localidad, y tras detenido estudio del mismo, se acordó el que se acometa la construcción de referida fuente, por un importe de 617.200 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello, la presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 24 de noviembre de 1977.

Señoras Concejales Alcaldes-Presidente D. Miguel Grueso Davite. En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos...



- Concejales
- D. José Faucha Pérez
 - " Manuel Molina Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Ortiz
 - " Juan Ortiz Luengo.
 - Secretario
 - " Leopoldo Rebollo Carballo.

Señala y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Jara, asistido del infrascripto Secretario, se reunieron los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Adhesión, petición Excmo. Diputación en mejora y ensanche de la carretera Nacional número 435 de Badajoz a Huelva.

2º Adhesión a la petición de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en orden a la reparación y mejora de firme, ensanche y rectificación de trazado de la carretera Nacional número 435 de Badajoz a Huelva.

A confirmación, el Sr. Alcalde da cuenta del escrito 9 de los correos del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación, relativo a la visita de las Autoridades de la provincia de Huelva, con la finalidad de celebrar una reunión de trabajo con las de Badajoz, en orden a una colaboración supraprovincial donde se vislumbra un seguro camino con ventajas y concesiones recíprocas, en aras de una racional planificación de servicios y una mejora ordenación territorial que cristalizará en orden a proyectos y gestiones conjuntas de medio plazo y aunar esfuerzos para plantear de inmediato y conjuntamente a la Administración, el gravísimo problema que suscita el actual estado de la carretera número 435 Badajoz a Huelva, cuya

importancia no es preciso resaltar y con especial referencia a los diversos aspectos que legitiman sobradamente la petición que se propugna a saber:

A) El primero de ellos es la incommunicación existente entre el Sur de Badajoz y el Norte de Huelva, que integran los serranos y que constituyen, en su actual estado una barrera infranqueable que frena de raíz las relaciones entre comarcas tan próximas geográficamente y tan afines ideológicamente.

B) Facilitar el acceso a Sevilla, aprovechando el magnífico estado de la carretera Fregenal-Santa Olaya, que empalma con la número 630 Gijón-Sevilla y, a finísimo, la comunicación con Huelva, pues resulta vergonzoso que, en la actualidad el desplazamiento tenga que realizarse vía Sevilla, lo que implica casi doblar el recorrido a efectuar.

C) El puerto de Huelva es la salida natural al mar de los productos del Plan Badajoz, que necesitan el cumplimiento de una adecuada industrialización, en aras de una rentabilidad todavía no conseguida.

D) Los Decretos de preferente localización industrial y Agraria, abren el camino de la industrialización de la provincia, pero las dificultades son casi insalvables, en tanto en cuanto no se consiga la adecuada infraestructura y, en este orden de cosas, la citada carretera como vía normal de acceso al puerto, es preferente y preferencial.

E) Sin olvidar el problema de la minería y la riqueza del subsuelo de la Zona Sur de la provincia y el costoso arrastre que, en la actualidad se lleva a cabo por ferrocarril, desde Fregenal de la Sierra a Avilés. Una buena



Carretera que vuelve abrirá posibilidades insospechadas en este campo, y

F) Finalmente no debemos despreciar la importancia del turismo y resaltar que la carretera es paso obligado por Barcarrota, la Patria de Hernando de Soto, para, a continuación visitar Jerez de los Caballeros a quien Carlos I otorga el título de Ciudad y que con su Castillo edificado sobre la vieja Alcazaraba Árabe y los Templos de Santa María Encarnación, que se remonta a la época de los Visigodos, San Miguel, fundado en el siglo XIV, Santa Catalina, con su retablo barroco y la neoclásica y esbelta torre, constituyen atractivo más que suficiente, y veinte kilómetros más adelante, Fregenal ofrece su Castillo Roquero, cuyo origen es del siglo XIII y evoca todo un mundo de heroica gesta y leyenda unidas a la Orden de los Templarios, Patria chica de Frías Montano, Bravo Murillo y donde se conserva la Casa Museo del laureado Pintor Eugenio Hermoso y, tras pasando el límite provincial, surge la proximidad de Aracena, una de las ciudades más señoriales del Sur y centro de atracción turística, con sus grutas de las maravillas.

Razonas todas que, en conjunto avalan y legitiman amplymente la petición que se propone elevar a la Administración, a la Corporación Provincial, en orden a la finalidad propugnada.

A la vista de todo ello, tras amplia deliberación y, por unanimidad, se acuerda:

Primero: la Corporación hace suyo en todas sus partes el contenido del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, pro-

terminándose en el sentido de que, sin perjuicio del beneficio especial que representará para una determinada zona de la provincia, dicha vía de comunicación tiene un marcado interés general, representando un avance importantísimo en cuanto a la infraestructura provincial se refiere, ya que el acondicionamiento de la carretera, además de su importancia intrínseca, representa la posibilidad de acercamiento - al que está llamado hacer el puerto natural de la Región.

Segundo: En consecuencia, el Ayuntamiento se adhiera incondicionalmente a la petición que, conjuntamente con la provincia de Huelva, se elevará al Ministerio correspondiente y

Tercero: Se surtirá certificación literal de este acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, y para constancia en el expediente unitario que se tramita en aquella Corporación, para que la petición que en su día se realice, resulte avalada por todos los Ayuntamientos de la provincia.

Aprobación de los distintos recaudatorios.

3º Por la Secretaría-Intervención se dio conocimiento al Pleno de las Cautidades recaudadas en este Ayuntamiento por el Auxiliar Sr. Montequido desde el día 18 de agosto al 31 de octubre, dando el siguiente resultado:

Impuesto An. Sobre circulación de vehículos	121.337
Venta de nichos y otros servicios fénebrs	56.340
Por instalación de eras en los Ejidos	3.750
Total	181.427

La Corporación encuentra conforme dicha recaudación, y por unanimidad acuerda aprobarla.

Vista y examinada la cuenta liquidación que presenta el recaudador de la Zona D. Joaquín Bueno, en representación de la Excm. Diputación Provincial, correspondiente a los



arbitrios de rustica y urbana de este termino municipal, de ejercicios anteriores y de el siguiente resultado:

Tarifa del cargo	3.836
Tiene la data	3.692
Saldo pendiente	144

La Corporación se encuentra conforme dicha cuenta es la forma que se encuentra redactada y por unanimidad acuerda su aprobación.

Examinada la cuenta Recaudación que rinde el Auxiliar Sr. Ortiz Morales, correspondiente al ejercicio de 1977, y por los conceptos que se expresan a continuación:

Cargo.

Tasas por tránsito de ganado	28.660
Circulación vehículos Vias Inf.	9.200
Desague de canales, Caucafom.	57.916
Arbitrio sobre tenencia de perros.	16.375
Revogue de fachadas.	2.020
Sofares sin edificar	1.250
Entrada de Carruajes	9.450
Tasas por transferencia de nichos	17.380
	142.251

Data

Recaudación efectuada por los conceptos antes mencionados. 142.251

La Corporación se encuentra conforme y la aprueba por unanimidad.

Tras de cuenta de escrito del Gobierno Civil, sobre Sofares con destino a obras perdurables.

H: a continuación y por Secretaría se dio conocimiento al Pleno, de escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que se interesa se comunique a referida Autoridad, si en la población se cuenta con sofares propiedad de la Corporación que pudieran ser cedidos, para efectuar en los mismos obras perdurables y que supongan un mejoramiento de la infraestructura

Social de esta Zona, afechada de paro obrero.

Por esta Alcaldía se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Civil, que se cuenta con fondos que en su día y tras la tramitación oportuna podrían ser cedidos para las obras antes indicadas, que el Ayuntamiento no puede hacer otras aportaciones por carecer de medios económicos. La Corporación quedó enterada y ratifica mencionada resolución

Aprobación de pagos:

5.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 2.500 pesetas, por picos para la calificación de escuelas; 1.915 pesetas por contribución urbana de la antigua Casa Cuartel de la G.ª Civil; 127 pesetas por premio de cobranza de arbitrios de rústica y urbana; 4.754 pesetas por contribución urbana, propiedad de la Corporación; - 390 pesetas por una tapa de archivo de El Consultor de los Ayuntamientos; 402.247 pesetas resto de la subvención de 800.000 pesetas, concedida por el Gobierno Civil, para pago de jornales de trabajadores por cuenta ajena; 450 pesetas por reparaciones de herramientas utilizadas en obras; 90 pesetas por transporte de material eléctrico; - 1.449 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de noviembre y diciembre; 4.000 pesetas Servicio de limpieza de las escuelas; 2.500 pesetas por servicio de limpieza de las dependencias municipales; 9.000 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 6.000 pesetas por jornales devengados en el Cementerio; 65.000 pesetas por jornales satisfechos por jornales a trabajadores por cuenta propia, en obras de Empleo Comunitario; y con cargo a la subvención concedida por el Gobierno Civil; 204 pesetas por retención de los jornales, con cargo a las subvenciones de 800.000 y 65.000 pesetas, destinadas a fondos de la Corporación; 70.526 pesetas



1ª Certificación de obras de Abastecimiento de Agua en su 1ª fase, que reunidos con las 200.000 pesetas anteriormente ingresadas en la Excmo. Diputación Provincial, con fecha 25 de marzo de 1976, arroja un total de aportación de 270.526 pesetas; 300 pesetas por sellos de correos; 125 pesetas por material de limpieza; 960 pesetas por el 80% de una factura de análisis, abonada directamente por el auxiliar Sr. Ortiz Morales y 7.500 pesetas por 60 sacos de pizarra para calefacción de las dependencias Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez (firmada) aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico

Miguel Grueso
 Juan Martínez
 Juan
 Juan

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de noviembre 1977.

- Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. Miguel Grueso Davila
 Concejales
 " José Cauchó Pérez
 " Manuel Amorós Barragán
 " Juan Murillo Montero
 " Juan Barragán Ortiz
 " Juan Ortiz huezo.
 Secretario
 Leopoldo Rebollo Carballo.

En la Casa Consistorial de Maguililla, siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davila, asistido del inscrito Secretario, reunieronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno -



de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que habia sido convocada en la forma Reglamentaria. Abierta la sesión por el Presidente, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1º Fue por unanimidad aprobado el acta de la sesión anterior.

Que de las exploraciones efectuadas para el abastecimiento de aguas, han sido negativas, y se estima hagan prospectivos al sitio conocido por Huerta del Caruero o Charuca.

2º El Sr. Alcalde, dio conocimiento a los miembros de la población, se plantea al Ayuntamiento el problema sobre el Abastecimiento de aguas en la localidad, alegando enunciativa Comisión de que, con el agua que existe en el manantial que surte la fuente pública del Parque, resulta insuficiente de todo punto para mencionado abastecimiento. Que por los Servicios Técnicos se hace hecho exploraciones próximas a repetido manantial y que éstas exploraciones han resultado negativas; alega además, que si se toma el agua del manantial que surte la fuente ante indicada, para el abastecimiento y ésta resultara insuficiente se crearía un grave problema al vecindario, puesto que la mayoría de ellos se quedarían totalmente sin agua; que estiman sería muchísimo más conveniente el que las prospectivos en busca del preciado líquido se hicieran al sitio conocido por "Huerta del Caruero o Charuca", donde existen grandes posibilidades de que haya fuente caudal de agua, el lugar que la Comisión apunta para realizar tan mencionado prospectivos, dista de la localidad unos 1.800 metros aproximadamente, por tanto no podría ser mucho más elevado el coste de la obra.

Enterado el Ayuntamiento de las alegaciones

que formularon los vecinos y tras estudio detenido de los informes, se tomó por unanimidad el acuerdo de que, la búsqueda de agua para el abastecimiento de esta localidad, se haga en el lugar conocido por "Huerta del Carmen o Charuecas", o el sitio conocido por "Perceja", donde existen grandes posibilidades de que haya agua en cantidad para tan repetido abastecimiento. Asimismo se acordó el que certificaciones de esta Sesión se remita al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintinueve horas del día de su fecha, extendiéndose se en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel Grueso
 Juan
 Perceja

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de diciembre de 1977.

- Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Miguel Grueso Davita.
 Perceja
 " José Sancho Pérez
 " Manuel Mapias Barragán
 " Juan Morillo Mofarro
 " Juan Barragán Orjiz
 " Juan Orjiz Luengo.
 Secretario D. Leopoldo Roballo Carballo.

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las diecinueve horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davita, asistido del infrascripto Secretario, concurren los Señores con-



señales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden día, adoptándose las siguientes acuerdos:

1.º Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente. No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Grueso Davila
Juan Ortíz Luengo
Leopoldo Rebolledo Garballo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 19 de enero 1978.

- Señores Concurrerentes
- Alcalde-Presidente
- D. Miguel Grueso Davila
 - Concejales
 - " José Saucha Pérez
 - " Manuel Molina Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Ortiz
 - " Juan Ortiz Luengo
 - Secretario
 - " Leopoldo Rebolledo Garballo.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo los diecinueve horas del día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davila, asistido del infrascrito Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria.

Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta anterior.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Aprobación cuenta de caudales del 4º trimestre.

2º Examinada la Cuenta de Caudales del 4º trimestre del año 1977, que rinde el Depositario de fondos, y vistos el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobarla.

Aprobación cuenta Agente del 4º trimestre.

3º Vista y examinada la cuenta del 4º trimestre de 1977, que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Gadañoz, la Corporación la encuentra conforme tanto en pagos como en ingresos y por unanimidad acordó su aprobación.

Aprobación districta recaudaciones.

4º Examinada detenidamente la liquidación de las recaudaciones llevada a efecto por el Auxiliar de Secretaría Sr. Monteagudo, cuyo resultado es el siguiente:

Por fincas urbanísticas, a partir del día 18 de agosto al 31 de diciembre.	42.173	
Idem por tasas ocupación de la vía pública, con escollos, andamios, etc.	2.800	
Seguro ganado de cerda.	52.235	
Sello Municipal	5.600	
Por venta de nichos y demás servicios fúnebres del Cementerio	54.635	157.443

De la misma forma ha sido examinada la recaudación llevada a efecto, a partir del día 18 de agosto al 31 de diciembre de 1977, por el Afijante

D. Pedro Fernández Rico, por industrias callejeras y ambulantes, ascendente a la cantidad de 11.720 ptes. La Corporación encuentra conforme dichas recaudaciones y por unanimidad acuerda prestarle. Se aprobación

Aprobación de pagos.

5.º: También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 190 pesetas por dos caudales para las dependencias municipales; 2.029 pesetas a Electrol-Badajoz, por material eléctrico; 1.113 pesetas por indemnización al depositario por quebranto de moneda del 2.º semestre; 500 pesetas por gratificación a la Divulgadora Sanitaria Local, D.ª Alegria González; 2.565 pesetas por asistencia médica a funcionarios durante el 4.º trimestre; 8.803 pesetas por medicamentos suministrados a funcionarios durante el 4.º trimestre; 1.427 pesetas a la Minerva Extremeña por material de oficinas; 2.990 pesetas por cristales y colocación de los mismos en dependencias municipales; 7.424 pesetas por medicamentos suministrados durante el 4.º trimestre a los acogidos en la Beneficencia Municipal; 9.000 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 1.725 pesetas por derechos de autor, como consecuencia de los bailes celebrados en las fiestas de Feria; 2.304 pesetas por tubos de cemento para las cañerías de aguas residuales; 420 pesetas por gastos y transferencias y suplidos del Aguante; 2.147 pesetas deuda del Instituto de Estudio de Admón. Local; 1.000 pesetas aportación al Colegio de Secretarios de Admón. Local; 1.000 pesetas aportación al Colegio de funcionarios de Admón. Local; 2.707 pesetas a Badajoz Municipal por material de oficinas; 52.700 pesetas a D. Francisco Fernández, por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales del año 1977; 1.368 pesetas por cuota de policía rural de los años 1976 y 1977; 325 pesetas por sellos de correos; 4.000 -



pesetas por cuatro faros para el alumbrado de la fuente de la Plaza; 10.907 pesetas por material de fontanería, trabajos, terrazo y transporte de los mismos con destino a la fuente de la Plaza; 6.420 pesetas por materiales para el porzo del Parque; 10.705 pesetas por materiales de construcción para obras municipales; 2.528 pesetas por igual concepto que el anterior; 30.279 pesetas a los Hermanos Bernalde, por materiales de construcción empleados en la Plaza de Accesa de Turbarán y otras obras, cuyo pago se efectúa con cargo al remanente de la subvención de 600.000 pesetas concedidas del 5% del Fondo Nacional de Haciendas Municipales, existente en valores independientes y valores del Presupuesto; 1.300 pesetas por gastos de promoción de un viaje realizado a Badajoz, por el Sr. Alcalde, previamente convocado por el Excmo Sr. Gobernador Civil; y 300.000 pesetas por jornales y materiales, con cargo a la subvención núm. 47 concedida por el Gobierno Civil para obras de mejora del Parque, ampliación de la Plaza del General Franco y construcción de una fuente en la misma, cuyos justificantes han sido recibidos en triplicado ejemplar a la Delegación Provincial de Trabajo.

licencia urbanística de los hermanos Bernalde Mendiz.

6: A continuación y por Secretaría se dio conocimiento al Pleno de Presupuesto presentado en las oficinas municipales por D. Juan y D. Antonio Bernalde Mendiz, acompañado de toda la documentación pertinente, e importante en 1.149.500 pesetas, al mismo tiempo se interesa la licencia urbanística para la realización de estas obras. Examinado el Ayuntamiento y después de examinar la documentación anteriormente reseñada, acordó por unanimidad conceder la licencia que se solici-

cita, previo pago de su importe.
 Baja licencia del 7º: Hecho seguido y por Secretaría se dio conocimiento
 taxi de Antonio Ruiz al Pleno, de instancia presentada por D. Antonio Ruiz-
 Castellano y alta- Castellano Rubiano, en la que solicita la baja de
 su hijo político la licencia de taxi, por haber cumplido 70 años de
 Aurelio Vera Delgado. edad, y haberle sido retirado por la Autoridad
 competente el carnet de conducir. Enterado el Ayun-
 tamiento acordó unánimemente conceder la baja
 de la licencia municipal de taxi número 3 que ve-
 nía disfrutando D. Antonio Ruiz-Castellano Ru-
 biano; a continuación se procedió a dar lectura
 al escrito presentado por D. Aurelio Vera Delga-
 do, hijo político del referido D. Antonio Ruiz-Castel-
 llano, en el que solicita le sea concedida automó-
 vilmente licencia de auto-taxi en sustitución de la
 que se le retira al Sr. Ruiz-Castellano, teniendo en
 cuenta cuanto se establece en la Orden del 16 de
 diciembre de 1977, artº 18, apartado B. Enterado el
 Pleno y examinada la Orden a que antes se ha-
 ce mención, teniendo en cuenta que el solicitante
 es persona de buena conducta, acordó por unáni-
 midad conceder a D. Aurelio Vera Delgado, la li-
 cencia de auto-taxi antes solicitada. De esta reso-
 lución se deduzca certificación y se le entregue al
 interesado, a los efectos oportunos.

Escritos de la Ex- 8º: Por el Sr. Alcalde se dio conocimiento a-
 ma. Diputación los remidos de escritos recibidos de la Exma.
 sobre anulación Diputación Provincial, números 10.047 y 10.087,
 & subvenciones. en los que se comunica la proposición al Minis-
 terio del Interior Subdirección General de Planes -
 Provinciales, la anulación de las obras 54.604/198
 y la 09.323/23, por no haberse remitido presu-
 puesto de las obras que hubieren de realizarse.
 El Sr. Alcalde informó a continuación que el
 no haberse remitido estos presupuestos era de-
 bido a que, en la población no existe ins-



tratado el Servicio de aguas en defecie, y segun informe dado por el propio Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial, tales subvenciones no podian ser empleadas en pavimentacion de las calles en los pueblos donde no existiesen mencionados servicios de agua y defecie.

Reconocimiento - del 7º trienio del Auxiliar Sr. Monteagudo.

9º. A confirmacion y por la Presidencia, se hizo saber a los reunidos que el auxiliar de este Ayuntamiento D. Juan Monteagudo Jurado, solicita le sea reconocido el séptimo trienio, de acuerdo con el tiempo de servicios prestados en este Ayuntamiento, a partir del dia primero de enero en curso. Enterada la Corporacion - acordó por unanimidad reconocerle el trienio solicitado al Sr. Monteagudo, y que se sucesigue en presupuesto del año 1978, cantidad suficiente para poder satisfacer el emolumento citado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las veintituna horas del dia de su fecha, extendiendose en crédito de ello la presente acta, - que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Miguel Jurado
 Juan Ortíz
 Juan Ortíz
 Juan Ortíz
 Juan Ortíz

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de enero de 1978.

Sesores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Miguel Grueso Davila.

Concejales
" José Sanchez Pérez
" Manuel Mofina Barragán
" Juan Morilla Montero
" Juan Barragán Ortiz
" Juan Ortiz Luengo.

Secretario
" Leopoldo Rebollo Carballo.

En la Casa Consistorial de Maquilla, siendo las veinte horas del día treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davila, asistido del infrascrito Secretario, reuníronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Aprobación liquidación del Presupuesto del año 1977.

2º Liquidación Presupuesto ordinario de 1977: Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1977, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1977, en los términos en que aparece redactada.

Aprobación Cuenta de Gastos del año 1977.

3º Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Gastos Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente



al ejercicio económico de 1977, recabida por el Depositario D. José Saucha Pérez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores - Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1977, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, recabida por el Sr. Depositario de la Corporación D. José Saucha Pérez, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Rectificación del Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1977.

4: Vista y examinada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1977, fue aprobada por unanimidad en la forma que se encuentra redactada, y que se exponga al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Viaje del Sr. Alcalde a Badajoz.

5: Hecho seguido el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos del viaje oficial realizado a la capital de la provincia, con el fin de gestionar fondos para mitigar el paro obrero existente en esta localidad. También se hicieron las oportunas visitas a la Excma. Diputación Provincial, con el fin de resolver problemas sobre el abastecimiento y saneamiento de la población, a la Jefatura Provincial de Sanidad, interesando que con la mayor urgencia se mande un médico que preste sus servicios en esta villa, así como a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con el fin de que se instalen pararrayos en los Grupos Escolares de esta población y resolver el problema de calefacción de mencionados escuelas.

El Ayuntamiento quedó bien informado.



Aprobación de pagos.

6: Gastos suros examinados y aprobados los siguientes pagos: 15.140 pesetas por importe de papeles para el alumbrado público en el Parque de esta localidad y Plazaleta de Flora de Turboran; 633 pesetas al Banco de Bilbao, por derechos de depósitos de sumas de inscripción; 2.700 pesetas a cuenta de la suscripción del B.O. del Estado, para el año 1978; 199 pesetas por socorros y gastos de formación de recatas del 1er Ayuntamiento y 1.232 pesetas, por conferencias y cuotas de teléfono, correspondientes a los meses de enero y febrero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna hora y treinta minutos del día de su fecha, - efectuándose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Miguel Gueso (Signature) Juan Ord (Signature)
Antonio (Signature) Juan (Signature)
Francisco (Signature) Manuel (Signature)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 9 de febrero de 1978.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente D. Miguel Gueso Davila
 - Concejales
 - " José Saicho Pérez
 - " Manuel Muñoz Barragan
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragan Ortiz
 - " Juan Ortiz Luengo
 - " Leopoldo Rebollo Carballo. Secretario

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las diecinueve horas del día nueve de febrero de mil novecientos - setenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Gueso Davila, asistido del infrascrito Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta



Villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre clasificación de la plaza de Secretario

2º A continuación se dio conocimiento al Pleno de escrito procedente del Gobierno Civil de esta provincia, registrado al número 527, fecha 30 de enero pasado, negociado Administración local, en el que se comunica que a los efectos de lo dispuesto en el número 2 del artº 4º del Real Decreto 2.725/77, de 15 de octubre, se ha iniciado expediente para proceder al cambio de clasificación de la Secretaría de esta Corporación. Enferado el Ayuntamiento del contenido del mencionado escrito y tras breve deliberación, acordó por unanimidad el que la plaza de la Secretaría de este Ayuntamiento siga clasificada en tercera categoría, ya que a criterio de la Entidad no reportaría beneficios de clase alguna el que se convirtiese en habilitada, máxime si se tiene en cuenta que actualmente la plaza de Secretario, está ocupada por un funcionario perteneciente a la segunda categoría de los Cuerpos Nacionales de Secretarios de Administración local, y el Ayuntamiento se encuentra plenamente satisfecho de los servicios que por indicado funcionario se vienen prestando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las veinte horas, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel Prieto
Secretario

Juan José Ortiz
Alcalde

[Signature]



Diligencia: Acreditado por la presente que no ha te-
nido efecto la Sesión ordinaria, correspondien-
te al día de hoy, por no tener a suertes de
que tratar, de todo lo cual certifico con-
el visto bueno del Sr. Alcalde en Maguilla
a treinta de marzo de mil novecientos se-
teenta y ocho.

M. B:
El Alcalde,

Miguel Grueso

Juan

[Signature]

Juan

[Signature]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno, el día 7 de abril de 1978.

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Miguel Grueso Davita
- Concejales
- " José Fausto Pérez
- " Manuel Mofina Barragán
- " Juan Morello Montero
- " Juan Ortiz Huengo
- Secretario
- Neopoldo Leballo Garbato.

En la Casa Consistorial de Maguilla,
siendo las veinte horas del día
siete de abril de mil novecientos
setenta y ocho, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso-
Davita, asistido del infrascrito Se-
cretario, se reunieron los señores
Concejales expresados al margen,
que constituyen el Ayuntamiento
Pleno de esta Villa, al objeto de

celebrar Sesión extraordinaria que había si-
do convocada en la forma reglamentaria. -
Abierta la misma por la Presidencia, se pasó
al orden del día, adoptándose los siguientes
acuerdos:

Aprobación acta anterior.



Aprobación de pagos.

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

2.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 5.000 pesetas por picos para reparación de escuelas; 15.592 pesetas a D. Rafael González por material eléctrico; 825 pesetas por mangos de pico y herramientas de trabajo; 600 pesetas a D. Rafael González por un viaje a Huelva; 4.000 pesetas por suscripción de la revista El Consultor de los Ayuntamientos del año actual; 2.828 pesetas por impuesto sobre personas jurídicas del 2.º semestre del año 1977; 2.420 pesetas por impuesto de personas jurídicas del año actual; 724 pesetas por diferencia de jornales invertidos en los trabajos comunitarios; 805.000 pesetas por jornales de trabajadores por cuenta ajena y propios en trabajos comunitarios y con cargo a la subvención de la misma cantidad; 756 pesetas a Daniel Rodríguez por mangos de pico; 240 pesetas a la Agencia Naranjo por transportes de material eléctrico; 2.108 pesetas a la Telefónica por conferencias y cuotas de los meses de marzo y abril; 11.450 pesetas por el 80% del importe de gastos médicos, análisis, etc a D. Eloy Ortiz Morales, por haber sido satisfechas estas cantidades directamente por el interesado y existir acuerdo en la Corporación de que sean abonados estos pagos; 17.799 pesetas por medicamentos a funcionarios municipales en el primer trimestre; 14.480 pesetas a Badajoz Municipal por material de oficina Servicio para la Secretaría; 7.500 pesetas por limpieza de las dependencias municipales en el 1.º trimestre; 6.424 pesetas por medicamentos de Beneficiarios del



primer trimestre; 12.000 pesetas por limpieza de los Grupos Escolares; 216 pesetas por transporte de material eléctrico; 30.000 pesetas por jornales invertidos en el Parque Público de la localidad; 1.800 pesetas por consumo público para el riego de las aguas de las fuentes públicas; 1.200 pesetas por abonos con destino al Parque; y 672 pesetas por gastos de locomoción de recintos.

Escrito presentado por D. Manuel Orozco García, solicitando autorización, línea eléctrica desde la población a la fuente de su propiedad.

3º Asimismo se da conocimiento al Pleno de escrito presentado por D. Manuel Orozco García, en el que solicita la autorización correspondiente del Ayuntamiento, para la instalación de una línea eléctrica desde la población a una fuente de su propiedad, y enterado el Pleno acuerda unánimemente autorizar la instalación de mencionada línea con los límites que sean necesarios para ella y que arrancará desde el taller del Sr. Antonio Matencio, con dirección a la esquina de la casa de Francisco Hidalgo Silva, con el fin de que no se estropeen las eras que se instalaban todos los años, por señas de la localidad en las Ejidas propiedad de la Entidad; que se le sobre el importe de los postes que se instalen, con arreglo con cuanto se previene en las Ordenanzas siguientes.

Subvención concedida por la Comisión Provincial del Gobierno, para mitigar el desempleo agrario estacional.

4º Por la Presidencia se da conocimiento al Pleno de escrito de la Comisión Provincial del Gobierno de Badajoz, por el que se comunica la concesión de una Subvención por un importe de 2.530.000 pesetas, para que sean invertidas en jornales que mitiguen el desempleo agrario estacional. Estos fondos se dedicarán a pavimentación de las calles San Isidro Bajo, José Antonio y General Sanjurjo, y habrán de ser invertidos en la siguiente forma: 1.770.000 pesetas en mano de obra y 760.000 pesetas en materiales y obras. Según -



referida comunicación ya se ha dado orden por el Organismo competente para que se ingrese en la cuenta de este Ayuntamiento el 50% de la totalidad de la subvención concedida, y el resto se ingresara, una vez justificada la inversión del primer 50% permitido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.


Miguel Gueso
 Juan Morillo
 Leopoldo Rebollo
 José Saucedo
 Manuel Molina

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 29 de abril de 1978. --

- Señores Concurrentes
 Alcalde - Presidente.
 D. Miguel Gueso Dávila.
 Concejales
 " José Saucedo Pérez
 " Manuel Molina Barragán
 " Juan Morillo Noujero
 " Juan Ortiz Luengo.
 Secretario
 " Leopoldo Rebollo Tarballo.

En la Casa Consistorial de Maguila, siendo las veinte horas del día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Gueso Dávila, asistido del infrascrito Secretario, se reunen los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior. 1. Fue por unanimidad aprobada el ac-


 Aprobación cuenta general del Presupuesto y Patrimonio Municipal, del año 1977.~

ta de la sesión anterior:

2.º A Continuación y por la Presidencia se da conocimiento al Pleno de haber sido perfeccionada la cuenta general del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1977, así como la del Patrimonio municipal, correspondiente al mismo año, que se somete al Pleno, el examen y aprobación en su caso de los cuentas antes referidas correspondiente al ejercicio indicado, una vez cumplidos todos los trámites que se prevén en el artículo 790 de la ley de Régimen local vigente.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de la Corporación, en el que se justifica que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisorial, en lo que se refiere a la cuenta general del Presupuesto y de definitiva en lo concerniente a lo del Patrimonio municipal.

Aprobación cuenta de Caudales del 1.º trimestre del año 1978.

3.º Asimismo se procedió al examen de la cuenta de Caudales del 1.º trimestre del corriente año, que rinde el Depósito de fondos y visto el informe de Intervención, lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la ley de Régimen local, texto refundido de 29 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla:

Subvención concedida por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de 2.530.000 pesetas, para para obrero y un 30% para materiales.

4º. A continuación se dio conocimiento por el Sr. Alcalde a los reunidos de que, se había concedido una subvención para mitigar el paro obrero por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de 2.530.000 pesetas, de las cuales puede invertirse en materiales un 30%, pero se estima que esta cantidad resulta insuficiente para acometer las obras de distribución de aguas y saneamiento que se tienen planteadas.

Enterada la Corporación y tras detenido estudio acordó unánimemente el que se instruya el correspondiente expediente en el que se grave con 400 pesetas por metro lineal de fachada y que las actuaciones de los servicios a que antes se hace mención sean por cuenta de los interesados.

Aprobación de los Padrones del impuesto m/ sobre circulación de vehículos y renovación del mismo año 1978.

5º. Por Secretaría se da conocimiento al Pleno de encontrarse confeccionado el Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica y renovación del año 1978. - Tras breve examen del mismo se aprobó unánimemente, acordándose también el que se exponga al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.

Reconocimiento del décimo tercer trienio al Auxiliar de este Ayuntamiento D. Eloy Ortiz Morales.

6º. Asimismo se da lectura por el Sr. Secretario de escrito presentado por el Auxiliar de este Ayuntamiento D. Eloy Ortiz Morales, en el que solicita se le reconozca el décimo tercer trienio por haber cumplido treinta y nueve años efectivos de servicios en este Ayuntamiento el día 1º de abril actual. Enterado el Ayuntamiento de la legislación vigente sobre el particular, - acordó por unanimidad reconocer el décimo tercer trienio al Auxiliar repetido, a partir del día 1º del presente mes.

Presentación de facturas por el Auxiliar D. Eloy Ortiz Morales.

7º. A continuación se hizo saber a los señores concurrentes de la Corporación que por el Auxiliar D. Eloy Ortiz Morales, se presentaban facturas

de honorarios médicos, análisis etc, efectuados en Badajoz a su esposa D^a Adela Ortiz.

de honorarios médicos, así como de análisis - efectuados en Badajoz a su esposa D^a Adela Ortiz, por un importe de 10.746 pesetas. Enterada la Corporación y teniendo en cuenta lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesiones anteriores, acordó unánimemente el que se abone a D. Eloy Ortiz Morales, el 80% del importe de referidas facturas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Miguel Grueso
José Fauchó
Manuel Mohier
Juan Morillo
Juan Barragán Ortiz
Leopoldo Leblanco

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de mayo de 1978.

- Señoras concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Miguel Grueso Davita
- Concejales
- José Fauchó Pérez
 - Manuel Mohier Barragán
 - Juan Morillo Moufeto
 - Juan Barragán Ortiz
- Secretario
- Leopoldo Leblanco Garbato

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintidos horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davita, asistido del infrascripto Secretario, se reunen los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de

celebrar sesión ordinaria, que habia sido convocada en la forma reglamentaria, no ha-



biendo asistido el Concejal Sr. Ortiz Luengo, por hallarse ausente.

Al respecto se acuerda por el Presidente, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º Se lee por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Aprobación de los distintos Padrones de arbitrios y tasas del año 1978.-

2º Por Secretaría se da conocimiento al Pleno de encontrarse confeccionados los distintos padrones de arbitrios y tasas, correspondiente al ejercicio de 1978.- Desajuste de canonales, canonales y otros que existen en la vía pública o terrenos del común, Entrada de vehículos en los edificios particulares, Tránsito de ganado por las vías públicas; Tenencia de perros; Solares sine edificar; Devoto y decoro de fachadas, rodaje y arrastre de vehículos por las vías públicas; tras un detenido examen se acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que se expongan al público por el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones, terminando el cual se procederá a su cobro en periodo voluntario.

Aprobación pliego condiciones subasta de las hierbas de los Egidos Pateneros.

3º Leído el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamientos de hierbas de los Egidos Pateneros propiedad de la Corporación y que había sido formulado por la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad prestarse aprobación y que se prolonguen los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

Comisionado juicio de revisiones.

4º Se acordó enviar Comisionado al Abogado de Secretaría Sr. Montezgado González, para que asista al juicio de revisiones el día 5 del próximo mes de junio, para que presente a los señores que les corresponden asistir a dicho acto, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Lista de Recluta número 231 de Badajoz, y que le sean -

Aprobación de pagos.

abocados al mismo los gastos de locomoción y otros reglamentarios.

5. Tambien fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 715.965 pesetas por jornales invertidos en obras de ejemplo Comunitario, con cargo al primer 50% de la Subvención concedida por cuenta del Ministerio del Interior, para saneamiento y abastecimiento de aguas en varias calles de esta localidad; 3.150 pesetas por un servicio de taxi prestado por D. Aurelio Nerea-Delgado, en un viaje realizado a Badajoz con el Sr. Alcalde el día 25 de abril, previamente autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil; 200 pesetas por sellos de correos; 2.500 pesetas por servicio de limpieza de las dependencias municipales; 4.000 pesetas por igual servicio de los Grupos Escolares; 24.328 pesetas por material eléctrico suministrado por Electrolit-Badajoz, para el alumbrado público; 475 pesetas por reparación de sillaf; 6.300 pesetas por material de oficinas facilitado por la Inmóvil-Extremadura; 2084 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de mayo y junio; 2.500 pesetas (por conferencias y cuotas de los meses de mayo y junio) digo por servicio de limpieza de las dependencias durante el mes de mayo; 4000 pesetas por igual servicio de los Grupos Escolares; 20.040 pesetas por jornales invertidos en el Parque Municipal; 168.272 pesetas por jornales, resto del primer 50% de la Subvención concedida para obras de ejemplo Comunitario de saneamiento y abastecimiento de aguas de varias calles de esta localidad; 666.616 pesetas por jornales invertidos en la misma obra y con cargo al 2º 50% de la Subvención a este Ayuntamiento por cuenta del Ministerio del Interior; 2086 pesetas importe del 80% de facturas abonadas.



directamente por el Ejecutor Señor Ortiz Morales, de analís y medicamentos y 484 pesos por material de limpieza para las dependencias Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las veintiocho horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico.

(Signature) Miguel Grueso
(Signature) Secretario
(Signature) Alcalde
(Signature) Secretario

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1978.

<p>Señores concurrentes Alcalde Presidente. D. Miguel Grueso Davila Concejales " José Saucedo Pérez " Manuel Molina Barragán " Juan Morillo Montero " Juan Barragán Ortiz Secretario " Leopoldo Rebollo Tarballo.</p>	<p>En Maguilla a las veintiocho horas del día nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, conformantes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1978, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el artículo 68o del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.</p> <p>Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos ítems fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes.</p>
--	---

y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, - sin la menor modificación, el referido Presupuesto; que dando en sus artículos fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente Resumen por Capítulos:

Capit.	Conceptos	Consignación PESETAS.
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		
I	Personal activo	2.277.425
II	Material y diversos	654.619
III	Clases pasivas	18.416
IV	Deuda.	~
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	41.220.
VI	Extraordinarios y de capital	92.852
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	14.990
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>3.099.522</u>
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>		
I	Impuestos directos	338.172
II	Impuestos indirectos	525.000.
III	Tasas y otros ingresos	564.550
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	1478.300.
V	Impuestos Patrimoniales	59.000.
VI	Extraordinarios y de capital	"
VII	Eventuales e imprevistos	134.500
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>3.099.522</u>
<u>RESUMEN.</u>		
	Importan los gastos	3.099.522
	Idem los ingresos.	3.099.522

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado,



previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:

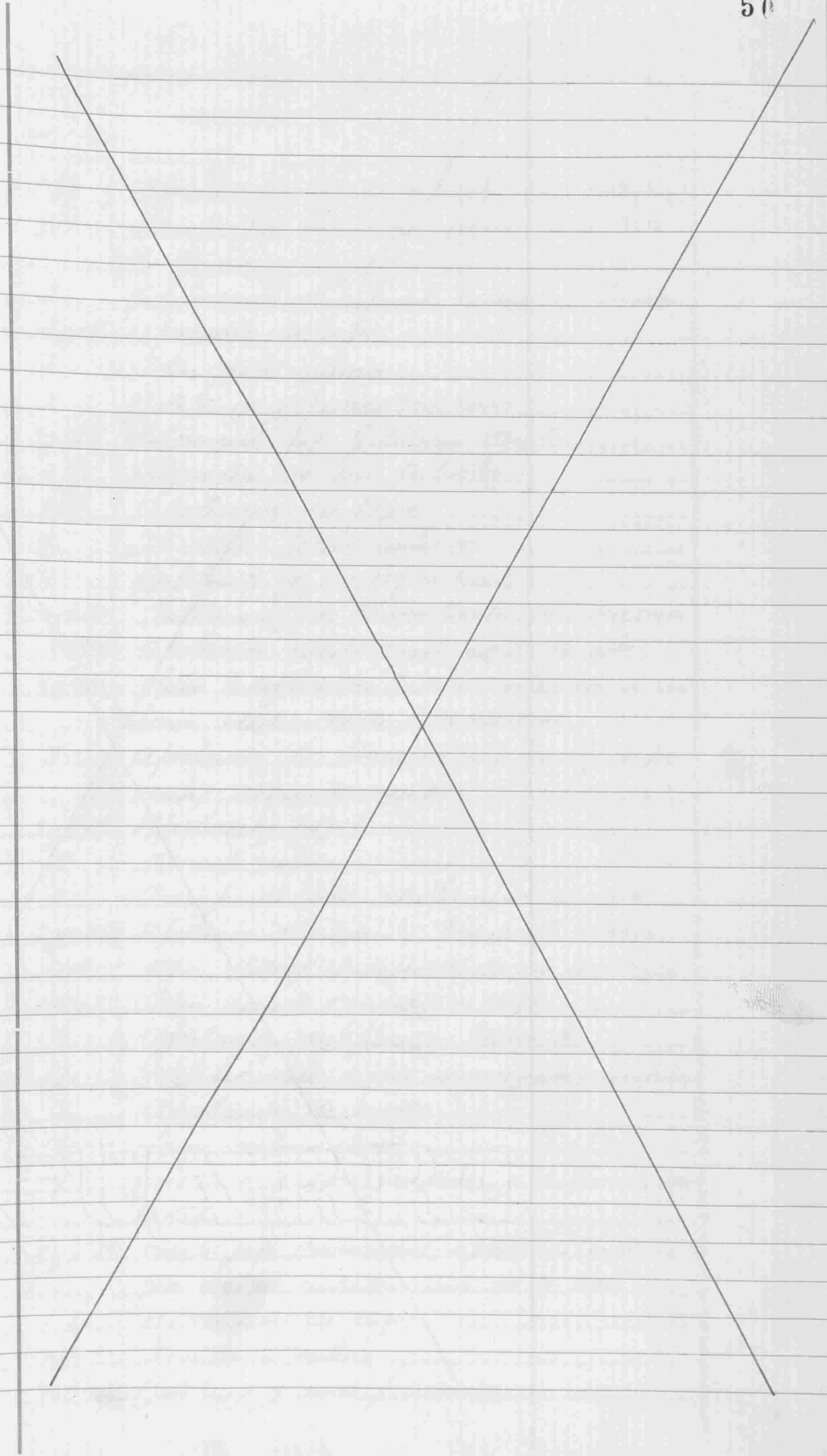
Miguel Guero
Melina
Suorle
Domingo

Diligencia de Cierre: En esta fecha se procede al cierre del presente libro de actas, que constan de 50 folios, habiéndose reintegrado el folio último por encontrarse en blanco, de todo lo cual certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde Sr. Maguiera a nueve de junio de mil novecientos treinta y ocho.

N.º 13.
El Alcalde,

Miguel Guero

Domingo





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
17	Noviembre	1976	1 Vº	Aprobación 2º expediente H. de créditos
"	"	"	1 Vº	Escrito Jefe Mutualidad Agrarios obra Avda. de Ramón y Cajal
"	"	"	2	Celebración Juveniles Aniversario Caudillo
"	"	"	2 y 2 Vº	Aprobación de pagos.
31	"	"	3.	Idem acto anterior
"	"	"	3	Boletines y correspondencias
"	"	"	3 y 3 Vº	Subvención del Gobierno Civil
"	"	"	3 Vº	Colgadero de una pabellón.
"	"	"	3 Vº	Aprobación de pagos
30	Diciembre	"	4.	Idem acto sesión anterior
"	"	"	4.	Boletines y correspondencias.
"	"	"	4 y 4 Vº	Subvención de 50.000 pesetas, para paro obrero.
"	"	"	4 Vº 5.	Aprobación cuenta agente del 2º semestre.
"	"	"	4 y 4 Vº	Oficio Delegación de Industrias, instalación de una línea eléctrica desde Valdecaballeros.
"	"	"	5.	Aprobación de liquidaciones de las diferentes recaudaciones.
"	"	"	5 y 5 Vº	Aprobación pagos:
30	Enero	1977	6	Idem acto anterior
"	"	"	6	Presupuesto obra abastecimiento de agua.
"	"	"	6 y 6 Vº	Aprobación liquidación Presupuesto de 1976.
"	"	"	6 Vº	Idem Valores Insuficientes y Auxiliares
"	"	"	6 Vº y 7.	Idem cuenta Caudales de 1976.
"	"	"	7.	Aprobación rectificación Padrón H.
"	"	"	7.	Gratificación a las encargadas limpieza
"	"	"	7	Aprobación de pagos
10	marzo	"	8.	Idem acto anterior
"	"	"	8.	Boletines y correspondencias y subvención concedida
"	"	"	8 y 8 Vº	Escrito jefe Hermandad, a portanda anteriores para obra de embellecimiento de la Plaza.
"	"	"	8 Vº	Aprobación de pagos.
22	"	"	9 Vº	Idem acto anterior
"	"	"	9 Vº	Boletines y correspondencias.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
22	marzo	1977	9 Vº	Subvención del Ministerio de Trabajo, se- cundaria en la terminación de obras de la Plaza del Sr. Franco
"	"	"	"	Aprobación cuenta, subvención n.º 41.
"	"	"	"	Reconocimiento del décimo trimestre al Ayuntamiento
"	"	"	"	Aprobación de pagos.
5	abril	"	10	Idem acta anterior
"	"	"	11	Boletines y correspondencias e informe para obras del Municipio.
"	"	"	11	Aprobación de la cuenta (anual) General del Presupuesto de 1976.
"	"	"	11 Vº	Idem del Patrimonio.
"	"	"	11 Vº	Idem cuentas universales de las subven- ciones n.º 42 y 43 del Gobierno Civil.
"	"	"	12	Idem Padrón del Presupuesto n.º so- bre circulación de vehículos
"	"	"	12	Reservación obra para la subven- ción concedida de 50000 pesetas para zona obrera.
"	"	"	12	Aprobación de pagos.
30	"	"	12 Vº	Id acta anterior
"	"	"	13	Boletines y correspondencias
"	"	"	13	Escrito Diputación agenda obras calles)
"	"	"	13 y 13 Vº	Excesos licencias obra de una local- industrial de Cantero Valeriano Jiménez. -
"	"	"	13 Vº	Aprobación cuenta caudales 1.º tr. de 1977.
"	"	"	13 Vº	Idem pagos.
12	mayo	"	14 y 15	Señalamiento de locales oficiales y lugares abiertos al público para celebración de actos políticos.
30	"	"	15	Aprobación acta anterior
"	"	"	15 Vº	Boletines y correspondencias
"	"	"	15 Vº	Subvención de cinco mil pesetas.
"	"	"	16	Aprobación Ordenanzas n.º 1/1977.
"	"	"	16 Vº	Comunicación juicio de revisión



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Mayo	1977	16.V.	Pliego de condiciones Sebesta Ejidos
"	"	"	16.V.	Blanqueo Dependencias M/
"	"	"	17	Justificación de D. Juan Bernabé Mendizábal en solicitud de descuento sobre impuestos M/ S. Circulación de vehículos.
"	"	"	17	Aprobación de pagos.
30	Junio	"	18	Aprobación acta anterior
"	"	"	18, 18.V. y 19	Escrito Diputación provincial subvención obras pavimentación de calles en las que existe instalación de abas terminales de aguas y saneamiento
"	"	"	19	Aprobación cuenta justificativa de la subvención concedida por la Dirección General de Empleo y Promoción Social
"	"	"	19 y 19.V.	Aprobación cuenta justificativa de la subvención n.º 44 concedida por el Gobierno Civil
"	"	"	19.V.	Aprobación cuenta del 2.º trimestre del agente en Badajoz.
"	"	"	19.V.	Revisión y Orçamento Reconstrucción para construcciones de obras.
"	"	"	19 y 19.V.	Peticiones de fondos para paliar el paro obrero.
"	"	"	20	Sobre acumulación de la Secretaría de este Ayuntamiento y un fidei-comisario del Cuerpo.
"	"	"	20	Aprobación de pagos.
8	Julio	"	20.V. y 21	Aprobación acta anterior.
"	"	"	"	Desa en el cargo de Alcalde D. Juan López Jiménez y que ha sido sustituido por D. Miguel Grau de Dávila
9	Julio	"	21.V. y 22	Acta aprobación Presupuesto 1977.
11	"	"	22.V. y 23	Acumulación de la Secretaría.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Julio	1977	23 Vt.	Aprobación acta anterior
"	"	"	23 "	Correspondencia y disposiciones oficiales
"	"	"	23 Vt. y 24	Viaje Badajoz al Sr. Alcalde
"	"	"	24	Aprobación cuenta Caudales 2.º trimestre
"	"	"	24 y 24 Vt.	Id padrones impuestos año 1977
"	"	"	24 Vt.	Por otro.
"	"	"	25	Aprobación de pagos.
10	Agosto	"	26	Idem acta anterior
"	"	"	26 y 26 Vt.	Inversión de 850.000 pt, para obrero.
"	"	"	26 Vt. y 27	Escrito al Excmo Sr. Gobernador, obr. de pavimentación
"	"	"	27.	Farta de D. Luis Teive Guerrero - (Gobernador Civil.)
30	"	"	27 Vt.	Aprobación acta
"	"	"	28	Adjudicación Ejidos
"	"	"	28.	Aprobar expediente de suplemento y habilitación créditos
"	"	"	28 y 28 Vt.	Aprobación cuenta sub. n.º 45.
"	"	"	28 Vt.	Id Recomendaciones
"	"	"	28 Vt.	Idem Fines
"	"	"	28 Vt. y 29	Idem de pago
11	Septie	"	29 Vt.	Idem acta anterior
"	"	"	29 Vt.	Acuerdo haberes funcionarios administrativos, alcaide y encargados de la limpieza
"	"	"	29 y 30.	Justificación de alcabala en algunos puntos, a la lista de presupuestos.
"	"	"	30.	Aprobación de pagos.
30	"	"	30 Vt.	Idem del acta anterior
"	"	"	30 Vt. y 31.	Idem por expediente de suplemento y habilitación de créditos.
"	"	"	31	Modificación plantilla de funcionarios, referente a la edad de jubilación
"	"	"	31 y 31 Vt.	Clasificación de lotes de cara.
"	"	"	31 Vt.	Cancelación cuenta Banco Español de Crédito de Arago.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Septiembre	1977	31 V. y 32.	Aprobación de pagos.
10	Octubre	1977	32 y 32 V.	Acta de toma de posesión del Secretario D. Leopoldo Delgado Carballo.
30	octubre	1977	33	Aprobación acta anterior
"	"	"	33.	Cuenta caudales 3er trimestre.
"	"	"	33 y 33 V.	Aprobación de pagos.
"	"	"	34.	Presupuesto para la construcción de una fuente pública en la Plaza del Sr. Franco
24	noviembre	"	34 V.	Aprobación acta anterior.
"	"	"	34 V. 35 y 36	Escrito Excmo. Diputación, sobre adhesión a la petición de la Carretera N. de Badajoz a Huelva.
"	"	"	36 y 36 V.	Aprobación distintas recomendaciones
"	"	"	36 V. 37.	Escrito del Excmo Sr. Gobernador, sobre solares para obras perdurables.
"	"	"	37 y 37 V.	Aprobación de pagos.
30	"	"	38.	Aprobación acta anterior
"	"	"	38 y 38 V.	Acuerdo sobre abastecimiento de agua, y que se efectúe en otro lugar
19	diciembre	1978	39 V.	Aprobación acta anterior
"	"	"	39 V.	Idem cuenta caudales 4: trimestre.
"	"	"	39 V.	Idem idem cuenta.
"	"	"	39 V.	Idem distintas recomendaciones
"	"	"	40 y 40 V.	Idem pagos.
"	"	"	40 V.	Licencia urbanística Hery Bernalde.
"	"	"	41	Baja licencia taxi Antonio Ruiz Castellano y alta su hijo político Aurelio Vera Delgado.
"	"	"	41 y 41 V.	Oficio Diputación sobre auxilios de subvenciones.
"	"	"	41.	Recomendación del 7.º trienio del Auxilio Sr. Montezuma
30	diciembre	1978	42	aprobación acta anterior
"	"	"	42	Idem liquidación Presupuesto año 1977.
"	"	"	42 y 42 V.	Idem. cuenta Valores, año 1977.
"	"	"	42 V.	Rectificación Padrón M/ de Habitantes



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	enero	1978	42 Vº.	Viaje Sr. Alcalde a Badajoz.
"	"	"	43.	Aprobación de pagos.
9	febrero	"	43 Vº.	Idem acta anterior
"	"	"	43 Vº.	Escrito Gobernador, sobre clasificación de la plaza de Secretario.
7	abril	"	44 Vº.	Aprobación acta anterior
"	"	"	44 Vº. y 45.	Id. pagos
"	"	"	45.	Escrito solicitando instalación línea eléctrica
"	"	"	45 y 45 Vº.	Subvención Gobierno Civil, para mitigar el paro estacional.
29	"	"	46	Aprobación acta anterior
"	"	"	46.	Idem cuenta general del Presupuesto y Patrimonio M/ del año 1977.
"	"	"	46.	Idem cuenta recaudada del 1º trimestre 78.
"	"	"	46 Vº.	Subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 2.530.000 pesetas, para paro otero.
"	"	"	46 Vº.	Aprobación de los Padrones del impuesto M/ sobre circulación de vehículos y Remolques del año 1978.
"	"	"	46 Vº.	Reconocimiento del décimo tercer tramo al Auxilio D. Eloy Ortiz Morales.
"	"	"	46 Vº. y 47.	Presentación facturas para su abono del Auxilio D. Eloy Ortiz, el 80% de su importe.
30	mayo	"	47 Vº.	Aprobación acta anterior
"	"	"	47 Vº.	Idem Padrones
"	"	"	47 Vº.	Idem pliego condiciones tierras Ejidos
"	"	"	47 Vº.	Acuñación de juicio revisiones
"	"	"	48	Aprobación de pagos.
9	junio	"	48 y 49.	Acta aprobación presupuesto de 1978.